

# TIEMPOS SOCIALES DE LOS CONTEXTOS FUNERARIOS ARGÁRICOS

P.V. Castro Martínez\*  
R.W. Chapman\*\*  
S. Gili Suriñach\*  
V. Lull\*  
R. Micó Pérez\*  
C. Rihuete Herrada\*  
R. Risch\*  
M<sup>a</sup> E. Sanahuja Yll\*

## RESUMEN

Un profundo estudio de ciertos elementos materiales y de la conexión entre ellos, incrementa nuestros conocimientos sobre los aspectos socio-políticos de la Cultura del Argar. El análisis del material se centra en los enterramientos, contextos cerrados, de diferentes períodos, en su riqueza, género y estatus social. Todo ello nos suministra la fecha para una sociedad del bronce característica de la Península Ibérica.

**Palabras clave:** Argar. Contexto Material. Socio-Economía. Mundo funerario.

## SUMMARY

A deeper study of certain material elements and the relationship among them could increase our knowledge of the social-cultural aspects of the Argar Culture. The material analysis and its chronometry centers on the burials, closed elements, of different periods, wealth, gender and social status. This provides the data for a characteristics Bronze Society in Iberian Peninsula.

**Key words:** Argar Culture. Material context. Socioeconomy. Funeral world.

## I. INTRODUCCIÓN

Los sucesos y acontecimientos históricos cobran sentido en tiempos de percepción diferentes, el que tuvieron nuestros antepasados/as y el que tenemos de ello y/o de

ellos/as. Por un lado, quienes protagonizaron y/o asistieron a lo acaecido, al estar inmersos/as en los relojes sensibles de sus propias percepciones, vivieron o contemplaron situaciones, encuentros o desencuentros, ajenas a tiempos pautados. La necesidad de una ordenación del acontecer

---

\* Departamento de Arqueología Social y Prehistoria. Universitat Autònoma de Barcelona. Campus de Bellaterra. 08193 Bellaterra (Barcelona).

\*\* University of Reading.

sólo cobraría para ellas/os explicación bajo el síndrome de la repetición, fuera ésta de orden cíclico natural o expresada mediante la objetividad de un plan, un proyecto o una estrategia de vida, tanto individual como colectivo. Por otro lado, para gran parte de la investigación histórica, la comprensión de los acontecimientos del pasado exige dos factores sin los cuales no existirían referencias para su investigación. En primer lugar, una perspectiva estática y centrada del observador/a y, en segundo lugar, un orden sucesivo, y a ser posible concatenado, de los sucesos pretendidamente acaecidos, susceptibles de propiciar elementos estables para explicar lo acontecido. En otras palabras, el observador/a de oficio pretende que la dinámica social que ya nunca se repetirá pueda representarse aislando los fotogramas necesarios de una película secuencial, empírica o factual, pautada bajo nuestra perspectiva en forma de teoría social que respete la secuencia de los acontecimientos y que explique cómo y por qué se produjeron de esa manera y en ese orden.

Llegados a este punto, es necesario que no nos preguntemos acerca del tiempo subjetivo del observador/a, a no ser que pretendamos quedarnos otra vez sin referentes objetivos, una clara perspectiva para observar y una cadena secuencial de acontecimientos que explicar. Debemos recordar aquí que, sin acontecimientos, el discurso histórico se decanta hacia la metafísica. Necesitamos, pues, un referente propio de investigación que se afiance en una metodología explícita y en unos acontecimientos objetivizados que deberemos clasificar como hechos históricos con espacios y tiempos netamente delimitados. El espacio sólo exige las coordenadas de la evidencia, el tiempo, en cambio, se nos va de plano. La cuestión reside en cómo pautar lo real o, más humildemente, cómo podemos pautar lo que creemos haber observado y que pretendemos fue real. No hablamos aquí de lo real subyacente, a modo teórico estructuralista; por contra, nos interesa lo real factual, la empiria manifestada, el orden de la manifestación, el tiempo de su materialidad. Para abordar esta investigación necesitamos un compás regular que trascienda la teoría, un acompasamiento independiente y cifrado en el número y su sucesión, detrás del uno, el dos. En suma, necesitamos el número como referente absoluto y universal.

Los discursos históricos están influidos por las modas auspiciadas desde los paradigmas académicos o por el deseo de subvertirlas. Sin embargo, no conviene olvidar que si los hechos históricos dependen exclusivamente del discurso, sólo generarán tautologías. Por tanto, debemos elegir una perspectiva metodológica que evite «maquillar» los hechos en el momento de la observación. No olvidemos que los hechos se produjeron cuando nuestro método no era ni siquiera el proyecto de un concepto. Las evidencias no son explicativas, es cierto, pero se manifiestan previamente a la explicación. Sólo su repetición condicional puede reconvertirlas en hechos. En lo que respecta al tiempo de las cosas, éste puede ser propuesto mediante metodolo-

gías independientes que no pretendan definirlo, sino simplemente ordenar la anterioridad o posterioridad de la manifestación de las mismas. Otro tema será qué es lo que queremos hacer con esa sucesión de manifestaciones y cómo las pretendemos leer.

La base de este artículo consiste en la defensa de una cronometría independiente capaz de seriar las diversas temporalidades de una materialidad social específica, en nuestro caso las manifestaciones materiales argáricas, mediante un muestreo centrado en los agentes sociales que protagonizaron la historia: las mujeres y los hombres. Sus restos óseos, que nos informan de su presencia en el pasado, han sido sometidos a análisis cuyos resultados atañen a su posición en una escala cronométrica, a la sincronía-diacronía entre sí y con la globalidad de la materialidad social del pasado argárico.

## II. LA RELEVANCIA DEL CONTEXTO DE LAS MUESTRAS

Medir el tiempo de un objeto arqueológico a través del análisis cronométrico de una muestra del mismo no puede ser el único punto de partida para otorgar temporalidad. El resultado de la medición será un valor cuantitativo, pero una conclusión arqueológica sobre la materialidad social involucrada exige cualificar el objeto, redimensionándolo en cuanto a sí mismo (su propia materialidad) y en cuanto a su presencia arqueológica (la materialidad social asociada). Nuestra lectura arqueológica siempre necesitará contar con el contexto de las muestras sometidas a análisis cronométricos.

En cuanto a la propia materia física de los objetos arqueológicos datados sería necesario tener en cuenta las características de la muestra: las muestras de vida larga o de vida corta tendrán una relevancia diferente en la interpretación. La fecha de una muestra de vida larga es siempre anterior al propio objeto arqueológico, para cuya fabricación o construcción se utilizó el material orgánico correspondiente. La fecha de una muestra de vida corta, sin embargo, es la fecha del propio objeto arqueológico y, en consecuencia, mide su propio tiempo. Un poste o una vasija de madera son posteriores a la fecha de la madera; el cereal hallado en un silo o un esqueleto humano procedente de una tumba tendrán dataciones de su propio tiempo, la cosecha o la muerte.

Respecto al contexto de los objetos fechados será preciso contar con una lectura de su presencia en dos dimensiones: diacrónica y sincrónica. La primera deberá determinar el contexto de sucesiones en el que se halla inmerso el objeto arqueológico sujeto a análisis: la relevancia de la posición estratigráfica ha sido tenida en cuenta habitualmente en arqueología, pero resulta necesario también valorar la naturaleza del contexto en las sucesiones. Así, un objeto contextualizado en una estructura arqueológica conlleva un tiempo propio de la estructura, y deberá recordarse

que la propia estructura que contiene otros objetos es anterior a los mismos (el contenedor es previo al contenido). Por ejemplo, cabe esperar que las dataciones de materiales constructivos resulten anteriores a las dataciones de objetos ubicados en el espacio útil de la construcción; las vigas o postes de un derrumbe, aunque se encuentren encima de los artefactos situados sobre un piso, serán siempre anteriores.

La dimensión de sincronía de los objetos deberá tener en cuenta la transitividad implicada en un contexto arqueológico. Dicha transitividad explicará la presencia de los objetos. Una asociación correctamente cualificada desde una lectura arqueológica permitirá otorgar sincronía a los objetos presentes. La datación de materia orgánica destinada a combustible en la última utilización de una estructura de combustión proporcionará la fecha de abandono de un piso de habitación y otorgará una fecha al conjunto de objetos presentes en el mismo; la fecha de un esqueleto humano en un enterramiento primario datará la sepultura, incluyendo el uso del contenedor y el ajuar funerario como tal. En ambos casos, el mismo contexto puede contener objetos con fechas de fabricación diferentes e incluso con tiempos de utilización previa de distinta amplitud, pero su uso social en el momento datado estará asegurado por la cualificación del contexto.

### III. EL PROGRAMA DE DATACIONES FUNERARIAS ARGÁRICAS

El objetivo de nuestro programa pretende determinar el tiempo social de la presencia de los hombres y mujeres del grupo argárico y, por añadidura, el tiempo de los demás objetos presentes. Se trata de otorgar a la materialidad social, en sus diferentes manifestaciones, temporalidades concretas, de manera que las cosas constituyan eslabones temporales referenciales para las situaciones en las que tuvieron sentido social en el pasado. A la luz de las consideraciones previas, datar la materialidad de mujeres y hombres supone innumerables ventajas.

Al centrarnos en las dataciones de muestras de vida corta (esqueletos humanos), podremos contraponer el tiempo de la vida de las mujeres y los hombres (su muerte) al tiempo de la muerte de los espacios sociales (abandonados) donde vivieron, obtenido a partir de dataciones de muestras de contextos no funerarios. Paradójicamente los contextos de la muerte recuperan la vida y los contextos de la vida informan de la muerte.

En segundo lugar, podremos establecer los tiempos diferenciales entre sexos y la materia afín propia de cada cual, es decir sexuar la materialidad social y sus tiempos. No olvidemos que la materia física de los hombres y mujeres es la única materialidad que tiene sexo. Desde este punto de partida, podremos establecer la distancia social evidenciada en la materialidad social: tanto las disimetrías sociales como la diferenciación sexual quedarán plasma-

das en el cuerpo, como consecuencia del distinto acceso a la producción y al consumo (dieta, nutrición, salud) y a la participación en el trabajo (paleopatologías, desarrollo óseo). Los cambios en la consideración social y sexual de los difuntos vendrán expresados en los contextos funerarios y, por lo tanto, permitirán un acercamiento a las transformaciones de la organización socio-política.

Finalmente, las diferencias en el perfil demográfico, según las distintas fases, posibilitarán un conocimiento del potencial reproductor de las mujeres y su posible control, así como de las características de la fuerza de trabajo, en cuanto a sus limitaciones y posibilidades. A la vez, su comparación abrirá las puertas a lecturas de la organización social del trabajo.

Por todos los motivos aludidos emprendimos un programa de dataciones que tuviera como objetivo obtener una amplia serie de determinaciones cronométricas absolutas referidas a las manifestaciones funerarias argáricas. Nuestra meta no sólo residía en datar muestras procedentes de nuestras excavaciones en el yacimiento de Gatas (Turre, Almería), sino también otras correspondientes a excavaciones argáricas en curso<sup>1</sup> y procedentes de excavaciones antiguas, en especial las llevadas a cabo por los hermanos Siret. A tal fin, solicitamos la colaboración de los museos<sup>2</sup> donde se conservaban dichas colecciones. Cuando iniciamos el programa, el grupo arqueológico de El Argar contaba únicamente con cuatro dataciones relacionadas con el mundo funerario, todas ellas de vida larga y, por tanto, ninguna procedente de restos humanos<sup>3</sup>. Una vez desarrollada la primera parte de nuestro programa, el número de dataciones disponibles se ha elevado a treinta y ocho.

Este programa sistemático de dataciones de restos humanos argáricos no habría sido posible sin la colaboración de la *Radiocarbon Accelerator Unit* del *Laboratory for Archaeology and History of Art* de la Universidad de Oxford, institución que potencia programas de datación amplios. El rechazo de dataciones aisladas o sin contexto preciso beneficia la racionalidad en el muestreo y la conse-

1 Queremos expresar nuestro agradecimiento a H. Schubart por habernos proporcionado la información relativa a la serie de dataciones radiocarbónicas del yacimiento de Fuente Álamo; a A. Martínez Rodríguez y J. Ponce por poner a nuestra disposición datos y materiales fruto de sus recientes trabajos en el casco urbano de Lorca, y a L. Sáez por facilitarnos los detalles contextuales de la sepultura 14 de Cerro de la Virgen.

2 Agradecemos a A. Cahen-Delhay, de los *Musées Royaux d'Art et d'Histoire* de Bruselas, habernos facilitado el acceso, examen y toma de muestras de diversos esqueletos de la colección Siret. Extendemos también nuestro agradecimiento a P. Duran Farell y a M. Vall-Llosera por permitirnos acceder a su colección privada donde se guardan los materiales procedentes de la excavación del yacimiento argárico de El Picacho.

3 Se trata de las dataciones de la tumba 14 de Cerro de la Virgen (Vogel y Waterbolk 1972, M. Almagro Gorbea 1972, Schüle 1967), la nº 1 de Cuesta del Negro (Molina y Pareja 1975, Alonso *et alii* 1978: 173), la cista de Mina Iberia en Herrerías (Siret 1913, Alonso *et alii* 1978: 173; véase más adelante la problemática relativa a su identificación) y la de una sepultura de Rincón de Olvera (Carrasco y Pachón 1986).

cución de objetivos de interés histórico, ya que el programa de dataciones va dirigido a despejar interrogantes concretos<sup>4</sup>.

#### IV. LA SERIE RADIOCARBÓNICA ARGÁRICA

El estado actual de la serie de dataciones argárica ha aumentado considerablemente, gracias al programa de dataciones funerarias que iniciamos en 1994. En la actualidad contamos con ciento dieciséis dataciones para el grupo argárico, lo que le convierte en uno de los mejor datados de Europa. Desgraciadamente, esta enorme ventaja cuantitativa se ve entorpecida por la distribución espacial de las fechas. El grupo arqueológico argárico se expandió por el territorio de tres provincias (Almería, Murcia y Granada) y se benefició de algunos áreas o emplazamientos concretos localizados en otras tres (Jaén, Alicante y Ciudad Real). Dada la frecuencia de implantación argárica, la evidencia radiométrica debería ser más o menos pareja en Almería y Murcia, bastante similar en el caso de Granada y puntual en los otros tres casos, pero nada más ajeno a ese deseo. La distribución provincial (fig. 1) es netamente favorable a Almería, con un peso excesivo en la distribución (63%), frente a la escasa representación de las dataciones granadinas y murcianas (14,5 y 9,5% respectivamente). Este hecho unido a la disimetría que también se observa en la distribución de las fechas por yacimientos (fig. 2) nos advierte sobre el valor global de las lecturas que podemos extraer a partir de las dataciones disponibles, atenúa el peso de las propuestas efectuadas y les otorga necesariamente un carácter provisional. Un ejemplo ilustrativo del estado de la base de datos cronométrica lo representan las amplias series de Gatas y Fuente Álamo, ya que sólo ellas representan más de la mitad de la evidencia argárica. Este predominio se hace extensivo a la provincia de Almería, en concreto a la depresión de Vera. Dicha situación tiene como contrapartida algunas ventajas. La primera de ellas reside en que la materialidad social argárica, básicamente la del extremo oriental del Sudeste peninsular (Murcia y Almería), presenta morfotipos y tendencias tipométricas altamente normalizadas que ponen en relación toda la producción de objetos argáricos de gran parte de las dos provincias y constituyen los productos más significativos definidores de lo argárico. A pesar de esta indudable ventaja, reiteramos que cualquier extrapolación, sobre todo las referidas a las tierras del interior, deberá ser tomada con suma cautela.

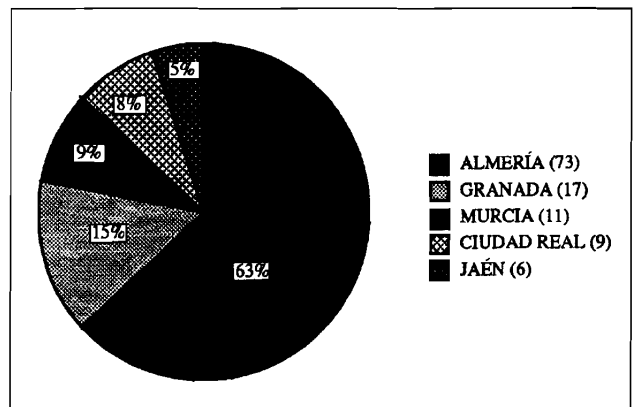


FIGURA 1. *Dataciones argáricas por provincias.*

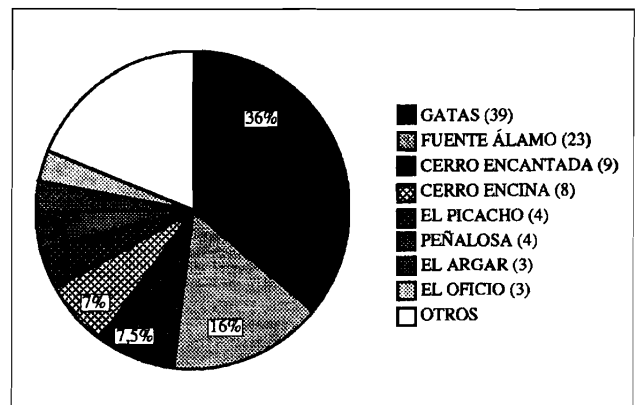


FIGURA 2. *Dataciones de los yacimientos argáricos.*

#### V. EL TIEMPO ARGÁRICO

El tiempo argárico está demarcado en la actualidad gracias a ciento dieciséis<sup>5</sup> dataciones y cubre un arco cronológico comprendido entre *c.* 2375/2350 y *c.* 1525/1500 cal ANE (fig. 3). Sólo unas pocas fechas se sitúan fuera de este intervalo. En la parte alta de la campana, las dataciones de La Ceñuela (CSIC-140: *c.* 2560 cal ANE), Fuente Álamo (B-3945: *c.* 2370 cal ANE) y Gatas, T. 11 (OxA-4962: *c.* 2360 cal ANE) resultan todavía insuficientes para remontar los orígenes de El Argar hasta el intervalo *c.* 2500-2200 cal ANE. Probablemente, los contextos calcolíticos de la Ceñuela y Fuente Álamo sean los causantes de la

4 Junto a las dataciones de sepulturas argáricas se pretende también clarificar la cronología de las manifestaciones preargáricas y postargáricas. En la primera parte del programa se ha obtenido la primera datación de un contexto funerario postargárico (Qurénima, Antas, Almería). En cuanto a los contextos preargáricos, está previsto ampliar la serie radiométrica disponible para el sudeste con nuevas dataciones funerarias.

5 Algunas dataciones tuvieron que ser excluidas al estar afectadas por diversos problemas: la fecha de Cerro de la Virgen GrN-5595, por haber sido obtenida tras procesar una mezcla de materiales orgánicos de vida larga y corta, dos de Fuente Álamo B-3943 y B-3946, por problemas de recuento isotópico, y otras cuatro de este mismo yacimiento (B-3643, B-3644, B-3646 y B-3649) por la controvertida contextualización de las muestras analizadas (Castro, González Marcén y Lull e.p.; Schubart, comunicación personal).

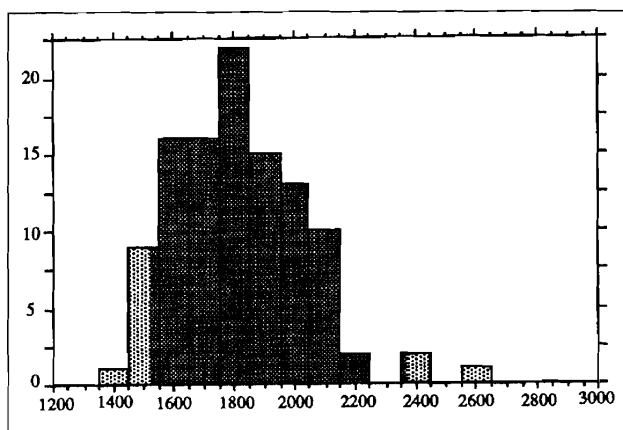


FIGURA 3. Dataciones del grupo argárico.

pérdida de calidad del muestreo. En cambio, esta sugerencia resulta más difícil de adoptar en el caso de la datación de la sepultura 11 de Gatas, excavada por los Siret y cuyos restos localizados en Bruselas no nos permiten desaconsejar la fiabilidad de la datación obtenida, más aún cuando el ajuar de la sepultura resulta también inequívocamente argárico. De ser así, la datación de Fuente Álamo también podría ser correcta y seguiría insinuándose la posibilidad de una primera evidencia argárica *c.* 2400/2350 cal ANE. El hecho de que Gatas cuente también con niveles calcolíticos constituiría una advertencia más que un argumento de peso para la duda, ya que, en el caso de la citada sepultura, lo que se ha datado es el esqueleto.

En la parte baja de la campana, dos dataciones asociadas a la última fase argárica de Fuente Álamo también desentonan respecto al resto. Se trata de las fechas de *c.* 1450 y 1400 cal ANE, correspondientes a niveles de abandono documentados tanto en Gatas como en Fuente Álamo, que podrían contener residuos de los primeros momentos de los asentamientos postargáricos correspondientes. De hecho, contamos con evidencias de que *c.* 1450 cal ANE se han introducido nuevas prácticas funerarias, materializadas en las cistas de enterramiento múltiple con cremaciones registradas por los Siret en la cuenca de Vera, de acuerdo con el resultado de la datación de material óseo de Querénima (OxA-5028: *c.* 1460 cal ANE)<sup>6</sup>. Paralelamente, existen dataciones de contextos no funerarios que remontan las reestructuraciones postargáricas en los asentamientos

argáricos de la cuenca de Vera a *c.* 1525/1500 cal ANE<sup>7</sup>. Puede sugerirse, en consecuencia, que sería más prudente ubicar en torno a esta última fecha el final de la actividad social argárica. En conclusión, la propuesta cronológica para las manifestaciones argáricas debe contemplar un intervalo demarcado entre *c.* 2375/2350 y *c.* 1525/1500 cal ANE.

## VI. CRONOMETRÍA FUNERARIA ARGÁRICA

El programa de dataciones funerarias argáricas que hemos emprendido ha proporcionado, de momento, treinta y cuatro nuevas dataciones que deben añadirse a las cuatro ya conocidas<sup>8</sup> (Tabla 1). De ellas, quince corresponden a la mayoría de las tumbas documentadas por las nuevas excavaciones de Gatas, cuatro proceden de las nuevas excavaciones de Fuente Álamo (T. 52, T. 90 y los dos individuos de la T. 75), trece fechan tumbas clásicas de las excavaciones de Siret, dos se obtuvieron a partir de restos antropológicos de El Picacho (Fosa 2 y Urna 3) y una última proviene de las recientes excavaciones de Los Cipreses (T. 2)<sup>9</sup>. Las tumbas clásicas, cuyos restos están depositados en los *Musées Royaux d'Art et d'Histoire* de Bruselas y en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, fueron muestreadas por J. Buikstra y C. Rihuete. Los análisis radiométricos realizados hasta el momento corresponden a cuatro sepulturas de Gatas (T. 1, T. 11, T. 13, y T. 18), tres de El Argar (T. 89, T. 554 y T. 768), otras tres de El Oficio (T. 9, T. 37 y T. 62), la T. 1 de Ifre y la T. 1 de Zapata. Por último, cabe destacar que en tres sepulturas dobles, se dataron los dos individuos que contenía cada una de ellas<sup>10</sup>.

La serie funeraria, aunque casi constituye una cuarta parte de las dataciones argáricas disponibles, resulta todavía poco representativa para cualquier intento estadístico de significación que pueda proponerse —recordemos puntualmente que la distribución por yacimientos era desigual para toda la serie argárica y, si nos atenemos exclusivamente a las dataciones funerarias, esta disimetría espacial se acentúa todavía más (fig. 4)—. Por tanto, las lecturas diacrónicas que presentamos a continuación, basadas en materiales o manifestaciones argáricas asociados directa o indirectamente con esta serie cronométrica, deben ser consideradas hipótesis de trabajo.

La Tabla 1 recoge sintéticamente los rasgos relevantes de todas las sepulturas fechadas en los siguientes campos:

6 Datación inédita de material óseo depositado en los *Musées Royaux d'Art et d'Histoire* de Bruselas con indicios de cremación, procedente de la sepultura de Querénima. Antas (Siret y Siret 1890:81-82, lám. 12/2-3): 1250±65 a.n.e. Esta primera fecha de una sepultura postargárica almeriense abre la posibilidad de resituar las sepulturas de tipo Querénima al primer momento posterior al final argárico, a la vez que informa de cuales son las prácticas funerarias de este período, que hasta la actualidad se consideraban prácticamente desconocidas.

7 Dataciones de Gatas (OxA-2854: *c.* 1500 cal ANE; OxA-2855: *c.* 1480 cal ANE; OxA-2856: *c.* 1500 cal ANE) y de Fuente Álamo (B-3652: *c.* 1530 cal ANE; B-3653: *c.* 1500 cal ANE) (Castro 1992; Castro, González Marcén y Lull e.p.).

8 Véase nota 3.

9 Ésta es la única datación de nuestro programa, cuya muestra no procede de los restos humanos documentados, sino del mango de la alabarda del ajuar.

10 T. 75 de Fuente Álamo, T. 33 y T. 37 de Gatas.

TABLA I  
 INFORMACIÓN RELATIVA A LA SEPULTURAS ARGÁRICAS DATADAS POR C14

| YACIMIENTO                    | CONTENEDOR        | INDIVIDUO(S): EDAD y SEXO                | LABORATORIO | vm5868 | ± me | v.3 cal ANE m | ± v.3 | AJUAR   |
|-------------------------------|-------------------|--|-------------|--------|------|---------------|-------|---|
| 1 Cerro de la Virgen-14       | CAMARA            | 1: Adulto/a                              | GRN-5594    | 1785   | 35   | 2110          | 102   | PN (SR) + Frag Cu + 2PZ Or + 2F5                                  |
| 2 Cuesta del Negro-1          | ROSA              | 1: Subadulto/a                           | GRN-7286    | 1670   | 35   | 1955          | 45    |   |
| 3 El Argar-089                | ROSA              | 1: 4/5a                                  | OXA-4965    | 1705   | 65   | 2003          | 82    | AN** + 1 Diente SUS   |
| 4 El Argar-554                | URNA              | 1: 20/50m JH?                            | OXA-4966    | 1510   | 60   | 1778          | 49    | 2 HAC + BZ* + PN (2R*) + 1 Diente SUS Perf. + F5                  |
| 5 El Argar-768                | URNA              | 1: 14/21a                                | OXA-4967    | 1425   | 60   | 1638          | 76    | HAC + PN (3R) + BZ* + 2 PD* + F1                                  |
| 6 El Oficio-97x               | CISTA LAJAS       | 2: 36/4-50a JH? (OXA-4968) - 36/50 a JM? | OXA-4968    | 1580   | 50   | 1828          | 85    | AL(4R) + PN (3R*) + CUH (2R) + F1 + F4                            |
| 7 El Oficio-37                | URNA              | 1: Adulto/a                              | OXA-4969    | 1455   | 70   | 1660          | 60    | HAC + F4 + F8a + 2 CTA Or + 2 CTA LI                              |
| 8 El Oficio-62                | CISTA LAJAS       | 1: 36/4-50a JH?                          | OXA-4970    | 1685   | 60   | 1970          | 62    | AL(4R) + 2PN (4R) + CUH (3R) + BZ* + PD* + F5                     |
| 9 El Pizacabo-Pesa 2          | ROSA              | 1: 35/39a M                              | OXA-5050    | 1440   | 65   | 1643          | 75    | PN (2R) + PZ + 2BZ + 2AN + 10 CTA LI + PRAG Cu + P7               |
| 10 El Pizacabo-Urna 3         | URNA              | 1: 23/23a M                              | OXA-5051    | 1525   | 65   | 1776          | 88    | PN (3R) + 2AN + 3 CTA Or + CTA SEGM. + Concha                     |
| 11 Fuente Alamo-52            | CISTA LAJAS       | 1: 4-50a M                               | OXA-4971    | 1660   | 50   | 1942          | 50    | PN (2R) + PZ + 2PD* + F5 + F6                                     |
| 12 Fuente Alamo-75/b          | COVACHA           | 2: 25/35a M (+ Fuente Alamo-75/a)        | OXA-4973    | 1685   | 50   | 1968          | 51    | Idem Fuente Alamo-75/a  |
| 13 Fuente Alamo-75/a          | COVACHA           | 2: 40/50a H (+ Fuente Alamo-75/b)        | OXA-4972    | 1495   | 65   | 1844          | 98    | AL (7R) + PN (7R) + BZ** + F1 + F6                                |
| 14 Fuente Alamo-90            | COVACHA           | 1: 4-50a M                               | OXA-5047    | 1485   | 55   | 1706          | 54    | PN (3R) + PZ* F5 + F6   |
| 15 Galas-01                   | CISTA LAJAS       | 1: 36/4-50a JM?                          | OXA-4961    | 1740   | 65   | 2058          | 97    | PN (3R) + PZ  |
| 16 Galas-11                   | COVACHA           | 1: 36/50a J?                             | OXA-4962    | 1945   | 55   | 2360          | 84    | PZ + F5   |
| 17 Galas-13/a                 | COVACHA           | 2: 4-50a JH? (OXA-4963) - 20/50m JM?     | OXA-4963    | 1825   | 55   | 2172          | 83    | F5  |
| 18 Galas-18/a                 | ROSA              | 2: 4-50a J? (OXA-4964) - 36/4-50a J?     | OXA-4964    | 1585   | 60   | 1832          | 94    | PN (2R) + PZ + F5   |
| 19 Galas-19/1                 | URNA              | 2: 47/a (OXA-3961) - 2:35,5cm            | OXA-3961    | 1405   | 60   | 1620          | 74    | F1 + F5 + CTA Cu (?)  |
| 20 Galas-20                   | URNA              | 1: Neonato                               | OXA-3962    | 1310   | 60   | 1510          | 58    | F5 (Ext)  |
| 21 Galas-21                   | URNA              | 1: 12/16 m                               | OXA-3963    | 1360   | 60   | 1573          | 70    |   |
| 22 Galas-23B/1                | URNA              | 2: 13/15a M (OXA-3964) - 5.5-12 m        | OXA-3964    | 1335   | 60   | 1533          | 56    | 2PD + COLL (2 Li + 14 Ch + 4 Cu + 2 Or) + F4 + F2 (Ext)           |
| 23 Galas-24                   | URNA              | 1: 3/6m                                  | OXA-4476    | 1570   | 120  | 1816          | 132   | PD*   |
| 24 Galas-26                   | CISTA MAMPOSTERIA | 1: 30/40a M                              | OXA-3965    | 1610   | 60   | 1865          | 89    |   |
| 25 Galas-28/1                 | URNA              | 2: 69m (OXA-4475) - 3/4,5m               | OXA-4475    | 1620   | 65   | 1880          | 92    | COLL (8 Ch)   |
| 26 Galas-29/1                 | URNA              | 3: 10/12a (OXA-3966) - 11/24m - 69m      | OXA-3966    | 1350   | 60   | 1563          | 70    | PD* EXT + F4 + F2 (Ext)   |
| 27 Galas-31                   | URNA              | 1: 6/11 m                                | OXA-3967    | 1430   | 60   | 1641          | 74    |   |
| 28 Galas-32                   | URNA              | 1: 14/18 m                               | OXA-3968    | 1540   | 60   | 1792          | 82    |   |
| 29 Galas-33/N                 | CISTA LAJAS       | 2: 450a M (+ Galas 33/S)                 | OXA-3970    | 1680   | 60   | 1960          | 58    |   |
| 30 Galas-33/S                 | CISTA LAJAS       | 2: 450a H (+ Galas 33/N)                 | OXA-3969    | 1580   | 60   | 1829          | 93    | PN (2R) + CH + LIT + F2   |
| 31 Galas-36                   | URNA              | 1: 12/18m                                | OXA-4474    | 1510   | 110  | 1752          | 152   | COLL (1 Or + 2Wzt + 4Ch) + Diente SUS + F7                        |
| 32 Galas-37/1                 | CISTA MAMPOSTERIA | 2: 450a M (+ Galas 37/2)                 | OXA-4472    | 1570   | 80   | 1824          | 114   | 2 Diente SUS  |
| 33 Galas-37/2                 | CISTA MAMPOSTERIA | 2: 47/a H (+ Galas 37/1)                 | OXA-4473    | 1715   | 65   | 2015          | 83    | Idem Galas-37/1   |
| 34 Herrada-Cista Miana Iberia | CISTA LAJAS       | 1: Adulto/a                              | CSC-248     | 1720   | 70   | 2030          | 95    | ESP + AL + F6 // AL + PN (2R) + 2F5                               |
| 35 Ibre-1                     | URNA              | 1: 18/25                                 | OXA-5049    | 1660   | 80   | 1939          | 95    | F5 EXT  |
| 36 Los Cipreses-Clain 2       | CISTA LAJAS       | 1: 4-50a H                               | UTC-2738    | 1560   | 90   | 1817          | 124   | AL (3R+4m/7R) + 2 PN (3R) + 2OR Cs + BZARQ + 2 Li + F5 + F6 (ext) |
| 37 Kincón de Olvera           | CISTA LAJAS       |  | URGA-34     | 1430   | 110  | 1656          | 124   |   |
| 38 Zapate-1                   | COVACHA           | 1: 36/4-50a JH?                          | OXA-5048    | 1505   | 55   | 1736          | 56    | PN (2R*)  |

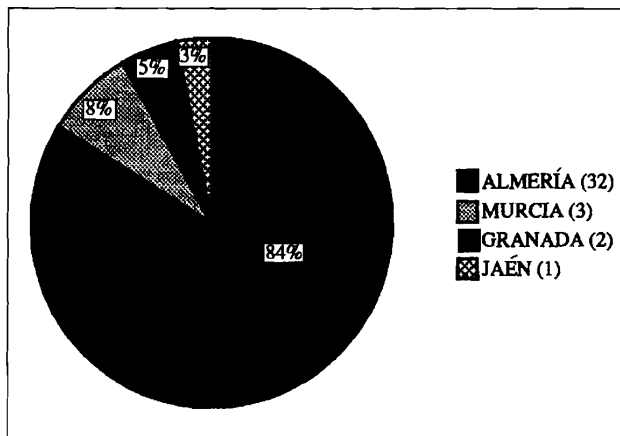


FIGURA 4. Dataciones de tumbas argáricas.

— **Yacimiento.** Se especifican tres campos: Nombre del yacimiento, número de tumba e individuo datado en el caso de tumbas dobles o triples.

— **Contenedor.** Tipo de enterramiento: covacha, fosa, urna, cámara y cista, sea de lajas o de mampostería.

— **Individuo.** Datos básicos de sexo y edad<sup>11</sup>.

— **Ajuar.** Distintos elementos amortizados socialmente en los enterramientos<sup>12</sup>.

— Los cuatro campos métricos restantes se refieren a las dataciones propiamente dichas y pueden dividirse en dos bloques: a) fecha en años radiocarbónicos convencionales asumiendo los valores Libby (vm 5568) y su desviación estándar ( $\pm$ ane) y b) los valores calibrados conforme al programa CALIB 3.0 (Stuiver y Reimer 1993) sintetizados en su mediana (v. 3 cal ANE m) y la amplitud de intervalo de su calibración a 1 sigma ( $\pm$ v. 3)<sup>13</sup>.

Antes de analizar los resultados radiométricos obtenidos, merece un especial comentario la disimetría observada entre fechas de contextos funerarios y de habitación. Hemos insistido en que el contexto de las muestras es relevante y demarca diversas temporalidades: la muerte y la vida implican ritmos diferentes. La actividad social y su

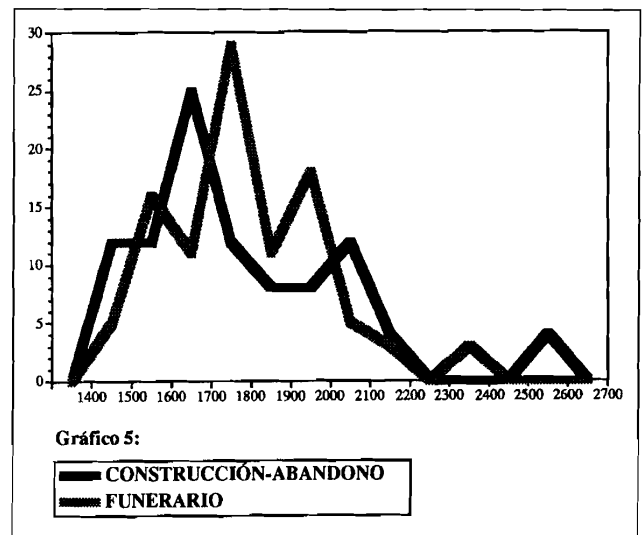


FIGURA 5.

dinámica son independientes de los ritmos de la materialidad funeraria: los cambios sociales se expresan en cambios de la estructuración de los espacios sociales, mientras que la sucesión de los enterramientos responde a ritmos biológicos de vida y muerte. Las etapas de transición se expresan en un incremento en el ritmo de actividad arquitectónica con la construcción, reestructuración, abandono y/o destrucción de edificaciones. De esta manera, las dataciones de contextos no funerarios ilustran momentos de actividad constructiva (vigas y postes, materia orgánica de cubiertas y paredes) y momentos de abandono y/o destrucción (combustible de hogares, semillas de almacenes). La concentración de dataciones de este tipo de objetos arqueológicos corresponden, por lo tanto, a inflexiones en la dinámica social, puesto que es entonces cuando se incrementa dicha expresión de la vida social. Por el contrario, los contextos funerarios responden a una actividad social continuada, ligada a los ritmos de enterramientos derivados de las muertes de los individuos. La concentración de dataciones funerarias ocupa, en consecuencia, los espacios temporales de actividad social estable.

Ante la citada previsión de dinámica diferencial de contextos en cuanto a la cronometría, no resulta sorprendente que en la serie radiocarbónica argárica las inflexiones de muestras vinculadas a la construcción-reestructuración de edificaciones y a su abandono-destrucción se segreguen de las concentraciones de dataciones funerarias (fig. 5). La muerte es, pues, informadora de vida en la misma magnitud que las muestras de lugares de vida nos informan del nacimiento o de la muerte de los espacios de actividad social. En cualquier caso, la comparación entre la serie habitacional y la funeraria denota una inversión entre ambas.

La posibilidad de una primera fase argárica anterior al 2250 cal ANE cuenta con la ya mencionada evidencia de

11 Seguimos las estimaciones de Buikstra y Rihuete. En tumbas dobles o triples el asterisco indica el individuo que proporcionó la muestra fechada y se especifica entre paréntesis la matrícula del laboratorio. Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: H: hombre; M: mujer; ¿H?: probablemente hombre; ¿M?: probablemente mujer; a: años; m: meses.

12 Las abreviaturas utilizadas son las siguientes: AL: alabarda; AN: anillo; BZ: brazaletes; BZARQ: brazal de arquero; Ch: concha; COLL: collar; CTA: cuenta; Cu: cobre; CUH: cuchillo; F: forma cerámica s/stipología Siret (1-8); Frag: fragmento; Ext: ajuar exterior; HAC: hacha; Li: lítico; Os: hueso; PD: pendiente; Perf: perforación; PÑ: puñal; PZ: punzón; R: remache; SEGM: segmentada; Sus: suidos; Vert: vértebra de pescado.

13 Seguimos la propuesta terminológica de presentación y utilización de las dataciones de C14 iniciada en Castro (1992, 1994) y continuada en diversos trabajos (Castro, González Marcén y Lull e.p., Castro *et alii* e.p., Castro y Micó 1995).

tres dataciones, que conllevan una inflexión inicial ligada a actividades constructivas, para las que no puede excluirse la relación con los asentamientos preargáricos de La Ceñuela y Fuente Álamo, seguidas por las prácticas funerarias sugeridas por la tumba 11 de Gatas. En todo caso, en el marco de las actividades constructivas argáricas plenamente confirmadas se manifiesta un momento de intensa actividad hacia 2100-2050 cal ANE, mientras otro momento similar de ocupación-abandono se localiza alrededor de 1700-1650 cal ANE. El final argárico, el abandono de las últimas unidades estructurales, está ubicado hacia 1525/1500 cal ANE y cuenta con el correlato de las construcciones de estructuras postargáricas en los asentamientos. En el interior de los tiempos demarcados por estas inflexiones, las manifestaciones funerarias presentan concentraciones de dataciones que señalan la práctica de enterramientos registrada entre 1950-1750 y en torno a 1550 cal ANE.

## VII. TIPOS DE ENTERRAMIENTO

Las dataciones absolutas efectuadas sobre muestras de restos humanos también otorgan cronología a las manifestaciones materiales que los acompañan. El tipo de enterramiento es la primera de éstas que vamos a tratar.

El debate sobre los tipos, distribución y cronología de los enterramientos argáricos tuvo en la propuesta de Blance (1971) una de sus formulaciones más completas. Esta investigadora establecía dos momentos en el desarrollo argárico diferenciados a partir de determinadas formas de enterramiento y de sus ajueres asociados. Así, a una primera fase o Argar A, definida por la presencia de cistas, sucedía una segunda, o Argar B, caracterizada por enterramientos en urnas y con presencia esporádica de cistas<sup>14</sup>. Más tarde, Lull (1983) mostró la falta de niveles de significación estadística en cuanto a los ajueres asociados para apoyar dicha secuencia. Sin embargo, hasta el momento no se ha abordado una contrastación empírica basada en datos cronométricos que indique inequívocamente lo que aconteció. En este sentido, las recientes investigaciones en Fuente Álamo y Gatas han proporcionado nuevas evidencias estratigráficas y dataciones absolutas que, si bien no solventan definitivamente la problemática, proporcionan nuevos elementos de juicio que apuntan hacia una lectura global más compleja.

Las cronologías arqueológicas que se barajaban en los años setenta sugerían una fasificación en dos períodos, Argar A, entre 1700 y 1400 ane, y Argar B, entre 1400 y 1200 ane. Esta división debe ser abandonada a tenor de la

serie de dataciones radiocarbónicas actualmente disponibles. En términos convencionales, esta serie ha quedado establecida entre c. 1840 y 1300 ANE, o entre 2250 y 1500 cal ANE en valores calibrados. No obstante, el abandono de las viejas fechas no invalida, en principio, la fasificación Argar A y B, con todas sus implicaciones históricas de cambio social. Tampoco el hecho de que la lectura estadística de Blance no asuma niveles de significación fiables, fundamentalmente debido a la fragilidad del método utilizado por la investigadora escocesa, debe implicar el abandono de la lectura en clave temporal de algunos rasgos argáricos. En el caso que nos ocupa, la sucesión de dos mundos argáricos simbolizados por el cambio cista-urna podría seguir manteniéndose hasta que no se cuente con una población significativa de manifestaciones materiales asociadas a estos dos tipos y con un número mayor de dataciones radiométricas.

El debate se ha enriquecido recientemente con dos nuevas sugerencias. En primer lugar, las excavaciones recientes en Fuente Álamo demarcaron estratigráficamente un buen número de covachas en los estratos inferiores argáricos (Schubart y Arteaga 1986). Esta evidencia supuso un consenso por parte de la mayoría de los investigadores/as, que vieron en las covachas el primer tipo de enterramiento argárico (Castro, González Marcén y Lull e.p.; González Marcén 1995). En segundo lugar, Lull y Estévez (1986) añadieron que la asociación entre fosas-cistas, por un lado, y cistas-urnas, por otro, podía expresar ciertas preferencias regionales. De ser así, el factor geográfico podría invalidar extrapolaciones cronológicas globales para cada uno de los tipos de enterramiento<sup>15</sup>.

Los resultados que expondremos a continuación no pueden ser leídos como conclusiones absolutas, ya que, como advertimos anteriormente, dos motivos nos impiden todavía ofrecer resultados significativos: el *n* absoluto es bajo y la dispersión regional de las dataciones radiométricas resulta incompleta. Pese a ello, el estado actual de la evidencia apunta sugerencias interesantes, como veremos a continuación.

Por el momento, podemos seguir considerando la sepultura en covacha como el primer tipo de enterramiento argárico (fig. 6). Efectivamente, las dataciones más altas —una incluso excede el tiempo argárico (Gatas T. 11)— corresponden a este tipo de enterramiento. Sin embargo, no podemos descartar que las fosas puedan acompañarlas en los momentos más antiguos (*infra*). Las seis dataciones disponibles relativas a covachas cubren un amplio lapso temporal, desde los inicios de El Argar hasta c. 1700 cal ANE. Los últimos doscientos años de desarrollo argárico no cuentan todavía con evidencias cronométricas ni estratigráficas de este tipo de enterramiento, por lo que

14 La hipótesis de que el primer sistema de enterramiento argárico no era ni el uno ni el otro, sino probablemente las fosas, cobró su primer sentido en la hipótesis de Bosch Gimpera, quien consideraba protoargárica la evidencia de Lugarico Viejo, yacimiento que destaca por sus enterramientos en fosa. Creemos que esta sugerencia es la que permitió a Blance (1971) asociar también este tipo de enterramientos a su primera fase.

15 Constataron la predominancia del binomio cistas-urnas en el extremo sudeste y el de fosas-cistas en las tierras del interior, hipótesis que todavía cuenta con valores significativos.



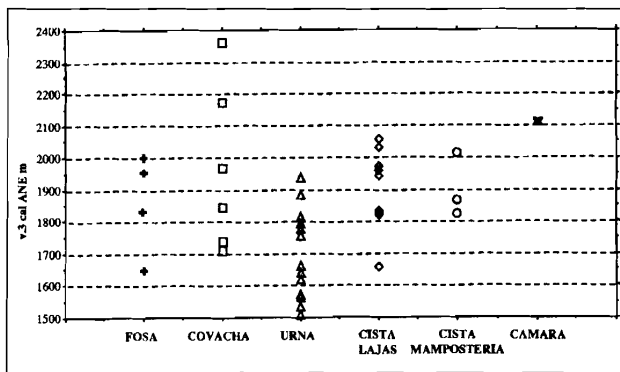


FIGURA 6. Dataciones disponibles por tipos de enterramiento.

resulta probable que el grupo argárico prescindiera de él durante los doscientos últimos años de su historia.

En lo referente a las fosas, debemos obrar incluso con más precaución, pues disponemos de menos dataciones, únicamente cuatro, repartidas y distanciadas entre sí de una manera desigual entre *c.* 2000 y *c.* 1650 cal ANE. Las nuevas evidencias estratigráficas procedentes de las llanuras litorales y prelitorales murciano-almerienses parecen asegurar la utilización de fosas en momentos relativamente antiguos de El Argar, aunque todavía estamos a la espera de resultados cronométricos<sup>16</sup>. Probablemente, este tipo de enterramiento también se documente a lo largo de todo el tiempo argárico, preferentemente en las tierras del interior, donde el uso de fosas resulta característico. La generalización del binomio cistas-urnas, sobre todo en el extremo del Sudeste peninsular, pudo desplazar aquí el uso de fosas, que continuaron siendo utilizadas de manera destacada en las tierras del interior en detrimento de las urnas (Lull y Estévez 1986). Por otra parte, en esta última área geográfica, la única tumba de cámara documentada con seguridad durante el Argar es la sepultura 14 del Cerro de la Virgen (Orce) y su cronología temprana (*c.* 2100 cal ANE) sólo aporta un dato puntual.

El debate cronológico entre cistas y urnas continúa abierto<sup>17</sup>. Solamente cien años separan la cista más antigua

de la urna más antigua, hecho que se convierte en un dato interesante para desaconsejar la idea de dos mundos argáricos diferenciados, el primero alrededor de las cistas y el segundo en torno a las urnas, toda vez que entre *c.* 2250 y *c.* 2050 no se han fechado por el momento ni cistas ni urnas. Desde *c.* 1940 cal ANE en adelante, se generaliza el uso de las cistas y de las urnas en las tierras orientales del Sudeste fundamentalmente. Aunque no contemos con dataciones de cistas posteriores al 1650 cal ANE, la disposición estratigráfica reciente de algunas de ellas en Gatas, Fuente Álamo y el casco urbano de Lorca, aseguran que el empleo de las cistas perduró hasta el final de El Argar<sup>18</sup>. Cuando se obtengan resultados de las muestras de estos contextos, las cistas quedarán encuadradas también en la parte baja de la horquilla cronológica.

La estrecha vecindad espacial entre urnas y cistas a partir del momento de la generalización de ambos tipos de enterramiento y el hecho de que las primeras urnas datadas sean de individuos infantiles, sugiere que las urnas pudieron ser adoptadas cuando se normatificó el derecho de ciertos niños/as a ser enterrados individualmente. Recordemos que en época anterior y, en casos muy contados, como probablemente el de la cista 975 de El Argar, las criaturas podían acompañar a los adultos/as. De esta manera, la generalización de las urnas pudo responder a un tipo concreto de necesidades sociales después de ciertos intentos puntuales. La tumba individual infantil más antigua datada es una fosa de *c.* 2000 (Argar T. 89). Tal vez esta sepultura constituya uno de los primeros testimonios del reconocimiento social acerca del derecho de algunos niños/as a ser enterrados individualmente. A este respecto, resulta interesante recordar que la T. 89 de El Argar contaba con la presencia de oro. Como hemos señalado, dicho derecho pudo haberse generalizado rápidamente bajo la forma de enterramiento en urna. Esta posibilidad sólo quedará refrendada cuando las dataciones más elevadas de urnas correspondan a enterramientos infantiles, tal y como apuntan las escasas dataciones disponibles. Creemos que tras esta generalización de las urnas como enterramientos individualizados infantiles, el uso de las mismas para adolescentes y adultos/as devendría con el tiempo una práctica habitual que no desplazaría totalmente la utilización de fosas y cistas. Por tanto, la utilización de los diferentes tipos de enterramiento no debería ser explicada en función de causas ajenas al desarrollo interno de la sociedad argárica, sino que constituirían la manifestación ritual de nuevas exigencias sociales.

Esta hipótesis requiere un mayor apoyo empírico en forma de dataciones radiométricas. En primer lugar, deberían fecharse más cistas y urnas de las fases primigenias de

16 Agradecemos a A. Martínez Rodríguez y J. Ponce esta información, que procede de las excavaciones que dirigen en el casco urbano de Lorca. Los restos humanos han sido muestreados para su datación por C14.

17 La asociación de los dos tipos de enterramiento puede ser observada con claridad en el subsuelo de la casa absidal de la Zona B de Gatas. Esta vivienda presenta varios enterramientos en cistas con enterramientos dobles (hombre y mujer) y en urnas infantiles individuales, algunos de ellos en estrecha asociación espacial, como es el caso de la urna T. 32 y de la cista T. 33. Esta misma dualidad se documentó también bajo el piso de habitación del conjunto 112 de la Zona C de Gatas: urna T. 36 y cista T. 37. Aunque la datación de los primeros enterramientos en ambas cistas siempre es más elevada, el segundo individuo inhumado en ellas presenta una datación muy próxima a la de los enterramientos infantiles depositados en las urnas, incluso mucho más próxima que las dataciones disponibles para los dos individuos de cada una de las cistas.

18 Curiosamente, el último enterramiento argárico de Gatas es una cista situada bajo la casa de las urnas de almacenamiento del conjunto 109. Esta estructura constituye, desde el punto de vista estratigráfico, la evidencia absoluta más reciente de Gatas. Agradecemos a H. Schubart la información acerca de las cistas de pizarra de Fuente Álamo.

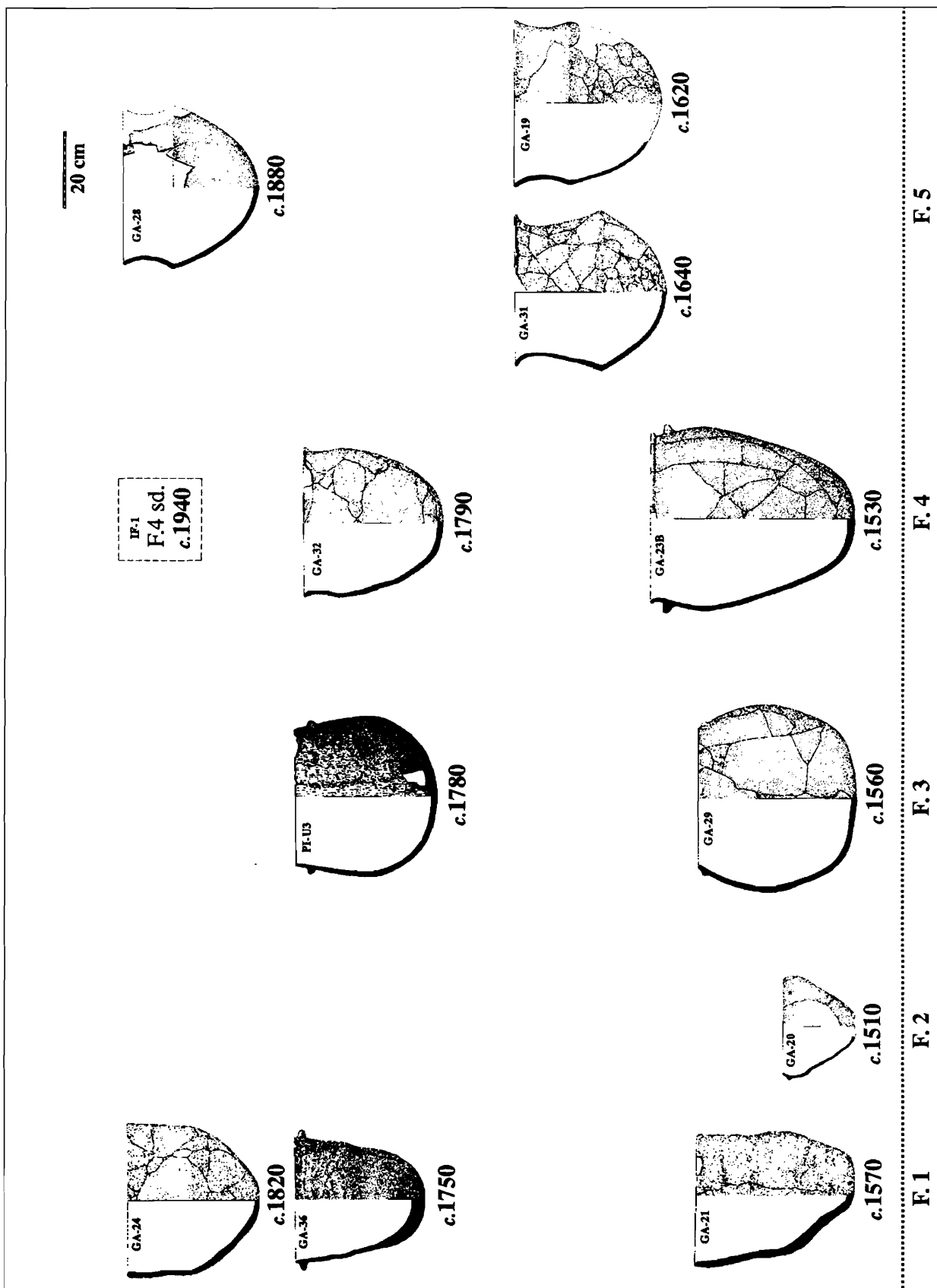


FIGURA 7. Urnas funerarias argáricas.

El Argar, en el caso de que se documenten, si lo que pretendemos es definir la vecindad temporal real entre estas formas de enterramiento. En segundo lugar, deberían datarse los restos infantiles que acompañan a adultos en tumbas dobles o triples para certificar si las urnas y los enterramientos individuales infantiles constituyen dos fenómenos estrechamente vinculados. En tercer lugar, deberían obtenerse nuevas dataciones de urnas de adultos/as para comprobar si se sitúan cronológicamente en un momento más avanzado al de la adopción de las urnas como enterramiento infantil preferente. Por último, sería interesante averiguar la existencia o no de enterramientos en urna asociados a las fases originarias argáricas, a fin de verificar que su adopción no fue exigida por este hipotético nuevo rol infantil. Por el momento, y como abordaremos en el apartado posterior, el hecho de que no contemos con fechas de cistas ni urnas en la primera fase argárica, ni tampoco con enterramientos individuales infantiles de esta misma época, presupondría, en la siguiente fase, un cambio en lo que respecta a las relaciones gentilicias. Así, mientras en la fase argárica más antigua el derecho social de pertenencia a un grupo parental vendría dado, aparte de otros factores, por la edad del individuo, posteriormente se reconocería este derecho desde el nacimiento, lo que permite sugerir que las cuestiones hereditarias cobrarían una importancia desconocida hasta entonces.

A modo de conclusión preliminar y con todo tipo de cautela, creemos que el primer sistema de enterramiento seleccionado fue el de las covachas, seguido doscientos años después por las primeras cistas (c. 2050) y, posteriormente, por las primeras fosas (c. 2000) y las primeras urnas (c. 1940). Las fosas se utilizarían de manera desigual, con claras preferencias por parte de las regiones interiores frente a las costeras. Las cistas y las urnas constituirían a partir del c. 2000 los contenedores funerarios más empleados en las tierras orientales del Sudeste, mientras que, en las tierras del interior, las fosas, mayoritarias, alternarían con las cistas. En este contexto, la cámara del Cerro de la Virgen (Orce) representaría un sistema de enterramiento excepcional en el mundo argárico.

La figura 7 muestra la evolución cronológica de las urnas de enterramiento. Por el momento, podemos apuntar que las primeras urnas datadas corresponden a las formas 1, 4 ó 5, documentándose la forma 3 partir de c. 1800. Estos tipos parecen ser los predilectos para inhumar individuos. Sólo al final de El Argar se generaliza la forma 2 en su variante 2B3y, destinada a la inhumación de individuos perinatales (Castro *et alii* 1994).

### VIII. ATRIBUTOS BIOLÓGICOS INDICADORES DE DIMENSIONES SOCIALES: LA EDAD Y EL SEXO

La información de carácter biológico que aportan los individuos datados en contextos funerarios permite plan-

tear el estudio de cuestiones sociales básicas para la existencia de cualquier grupo humano. Todos los seres humanos compartimos la condición de pertenecer a una misma especie, pero la organización de la vida en todas las comunidades humanas se sustenta en principios sociales que poco o nada tienen que ver con la condición de *Homo Sapiens Sapiens*. Existen numerosos ejemplos históricos en los cuales el principio universalizador de lo humano como categoría puramente biológica (miembro de la especie) no basta para que muchas personas puedan gozar de derechos «humanos». Es más, los criterios de adscripción social no sólo determinan la condición de «ser humano», sino que cualifican la categoría «persona» hasta tal punto que ésta deja de ser un ente biológico y se transforma en individuo social. Lo paradójico del caso es que tales criterios de distancia social, netamente políticos, sociales y económicos, se presenten como «naturales» por el hecho de utilizar la biología como fuente de atributos diferenciadores. Son las desigualdades sociales las que nos agrupan o marginan, no las biológicas.

Desde esta perspectiva, queremos rescatar la tan denostada biología y utilizarla como fuente de información, a partir de la cual entender, en primer lugar, la condición sexual de los individuos. Cuando una persona nace, su asignación a la categoría «mujer» u «hombre» rebasa con mucho la mera identificación de sus órganos genitales. Es la socialización de la condición sexual la que nos hace hombres o mujeres en cualquier comunidad humana y lo hace hasta tal punto que dejamos de ser «individuos» a partir del mismo momento en que nacemos. Creemos que el sexo constituye una de las diferencias básicas entre los seres humanos y, lo que es más importante, subyace en todas las categorías de adscripción social. Así, por ejemplo, la raza (otro rasgo biológico) funciona como criterio de demarcación social en muchos grupos humanos, pero siempre se superpone a la condición sexual: hablar de negros en la sociedad catalana actual, por ejemplo, enmascara la existencia de realidades diversas entre negras y negros.

Un fenómeno similar al que acabamos de describir sucede respecto a la edad de cualquier individuo. Todos los seres vivos se insertan en un ciclo de vida pautado por el principio de la madurez biológica que muchas veces denominamos «nacer, reproducirse y morir», pero que en realidad corresponde al de «crecer, madurar y degenerar». Dicho ciclo es contabilizado por la edad. Como todas y todos sabemos, la edad biológica de cualquier ser humano puede ser subvertida por las aspiraciones y los deseos individuales, aunque también es cierto que la edad es una condición social básica, que no sólo pauta lo que cada persona puede y debe hacer en una situación social dada, sino que puede incluso determinar su aceptación como miembro de pleno derecho de una comunidad.

En arqueología prehistórica tenemos la posibilidad de

abordar el tema de la distancia social<sup>19</sup> a partir de un amplio abanico de datos no siempre inferenciales, ya que contamos con las evidencias directas que nos proporcionan los restos humanos hallados en contextos funerarios. La información biológica, considerada desde una perspectiva poblacional, resulta fundamental para investigar temas tan diversos como la demografía, la filiación genética, la nutrición, el estado de salud e incluso la especialización en el trabajo<sup>20</sup>. Las poblaciones argáricas ya han comenzado a estudiarse desde esta perspectiva y esperamos que, en un futuro próximo, puedan rentabilizarse los esfuerzos invertidos en esta dirección por los diferentes equipos de investigación. De momento, y ciñéndonos al tema objeto del presente artículo, vamos a centrarnos en la información comparativa que poseemos para todos los restos humanos datados: el sexo y la edad de un individuo en el momento de su muerte. La ordenación temporal de este tipo de evidencias permite comenzar a plantear algunas cuestiones que consideramos cruciales para el avance de la investigación en el ámbito de la distancia social.

### VIII.1. Mujeres y hombres en la temporalidad argárica a partir de las dataciones radiocarbónicas disponibles

La adscripción sexual de los restos humanos argáricos conocidos hasta el momento plantea algunos problemas. En primer lugar, nos enfrentamos ante la imposibilidad de conocer el sexo de individuos pre-adultos a partir de las técnicas morfométricas al uso. En términos osteológicos, el cuerpo humano no adquiere rasgos diferenciadores sexuales hasta pasada la adolescencia, de forma que sólo es posible obtener información sexual a partir de análisis genéticos. Este hecho adquiere especial relevancia en la muestra estudiada, ya que el 37% corresponde a individuos infantiles y juveniles. El segundo problema resulta algo más complejo, ya que atañe a una gran parte de los esqueletos argáricos recuperados por los hermanos Siret y Pedro Flores. Como ya es sabido, la gran mayoría de la extensa colección procedente de sus excavaciones en el Sudeste se conserva actualmente en los *Musées Royaux d'Art et d'Histoire* de Bruselas y en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. En ambas instituciones, buena parte de los esqueletos sólo está representada por dientes y huesos de las manos y los pies. La ausencia de elementos del cráneo y del postcráneo resulta inexplicable en muchos casos, pero, en cualquier caso, nos deja inermes a la hora de

19 Este término engloba todas las relaciones de asimetría entre grupos sociales, ya sean de índole política, económica o parental. Dentro de esta categoría distinguimos entre *disimetrías sociales* y *diferenciación sexual* ante la omisión de las relaciones asimétricas por razón de sexo en el tratamiento de las desigualdades sociales. Para un tratamiento más amplio del tema véase Castro *et alii* (ep).

20 Para una revisión somera de la contribución de los estudios antropológicos al estudio de las sociedades pasadas, tal y como se plantea en el marco del «Proyecto Gatas», puede consultarse Castro *et alii* (1995).

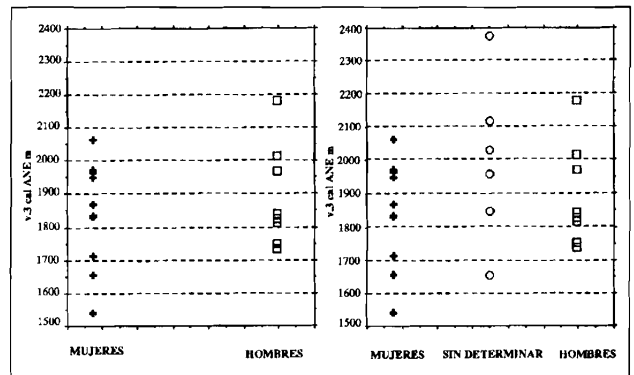


FIGURA 8 A. Dataciones disponibles por sexo.

FIGURA 8 B.

intentar identificar el sexo de los individuos estudiados, que en nuestro caso corresponden al 36% de las tumbas datadas. Esperamos que el desarrollo de las técnicas de investigación genética en tejidos óseos permita rentabilizar en un futuro próximo la información que ofrecen los restos humanos de la colección Siret<sup>21</sup>.

La figura 8a ilustra la distribución de los individuos datados hasta el momento, maximizando la información de carácter sexual. En lo que respecta a los varones, destaca la ausencia de tumbas datadas entre *c.* 1750 y 1500 cal ANE. No obstante, conocemos algunos casos de sepulturas masculinas que podrían incluirse sin problemas en este intervalo cronológico mediante correlaciones estratigráficas<sup>22</sup>. En esta última fase del grupo argárico, tenemos constancia de mujeres enterradas en tres yacimientos distintos, pero carecemos de ellas con anterioridad a *c.* 2050 cal ANE. Resulta absurdo proponer la inexistencia de mujeres en los inicios sociedad alguna. Tampoco parece aconsejable la idea de que se trate de un grupo excluido de los derechos de enterramiento, sobre todo si tenemos en cuenta que sólo conocemos un posible caso masculino datado con seguridad en las fases iniciales. Finalmente, si consideramos las personas enterradas en edad adulta, pero de sexo desconocido, observamos que las dataciones de su muerte se intercalan entre los grupos de hombres y mujeres (fig. 8b). Para maximizar la información que nos aportan estas fechas, podemos utilizar las asociaciones del ajuar funerario, tema que examinaremos más adelante.

El interés de estas dataciones no recae únicamente en su distribución por sexos a lo largo de la temporalidad argárica, sino también en la relación de diacronía detectada en la asociación mujer/hombre en el interior de una misma

21 A este respecto, cabe señalar que se extrajeron muestras de ADN de todos los individuos datados. Actualmente están siendo procesadas en diversos centros norteamericanos bajo la supervisión de Jane E. Buikstra.

22 Por ejemplo, la T. 35 de Gatas, que contenía un hombre adulto y una mujer de 21 a 25 años.

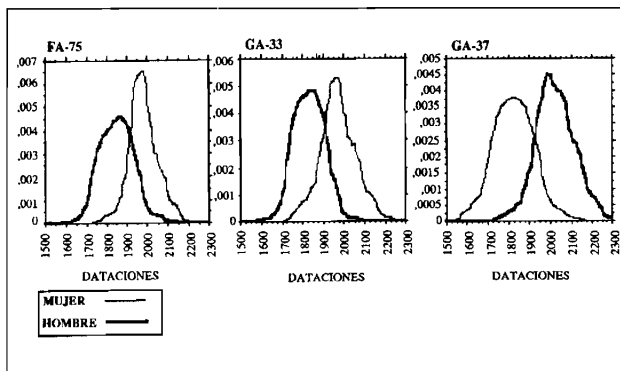


FIGURA 9. *Dataciones disponibles para tumbas dobles.*

sepultura. En casi todos los yacimientos argáricos, se han registrado tumbas dobles y, en algunos casos, triples, especialmente en contenedores funerarios de tipo cista, pero también en fosas, covachas e incluso urnas. En muchas ocasiones, la presencia de una mujer y un hombre adultos en una misma tumba ha sido interpretada como testimonio de parejas que habían constituido una familia nuclear: ¿Qué puede haber de cierto en esta idea?

La práctica de enterramientos simultáneos parece poco probable, puesto que existen evidencias en favor de inhumaciones secuenciadas. Así, por ejemplo, en la cista 33 de Gatas el cuerpo de la mujer fue desplazado y desarticulado completamente para dejar espacio al del hombre. Además, bajo el tórax de éste se detectaron fragmentos de la laja de cubierta que se rompió al abrir la tumba. Sin embargo, ¿cuánto tiempo transcurrió entre los dos sepelios? Si se tratase de personas emparentadas conyugalmente, sus vidas tendrían que haber coexistido forzosamente. Esta cuestión sólo puede ser dilucidada mediante la datación absoluta de cada uno de los individuos.

En la figura 9 se ilustra el rango de probabilidad de las dataciones de tumbas dobles con asociación hombre/mujer disponibles: Fuente Álamo 75, Gatas 33 y Gatas 37. En el primer caso, compartían tumba una mujer joven y un hombre maduro, mientras que en los dos últimos se trata de ancianos y ancianas.

Pese a que existe cierto solapamiento entre las fechas de cada tumba, éste no sobrepasa en ningún caso los 25-50 años. En consecuencia, la probabilidad de coexistencia entre ambos individuos resulta muy baja. Por el contrario, el intervalo de mayor probabilidad entre cada una de las dataciones presenta una distancia de más de cien años, es decir, mediarían unas cuatro generaciones entre los dos individuos enterrados. Si asumimos que éstos guardaban vínculos de filiación, su relación no puede ser considerada de carácter conyugal y, por tanto, debe descartarse la idea de marido/esposa representantes de una familia nuclear que habita en la zona donde se practica la sepultura.

El panorama que se abre a la luz de esta constatación es

mucho más complejo y apunta hacia una dirección no menos sorprendente. En primer lugar, cabe destacar la larga perduración del recuerdo a las personas fallecidas, circunstancia que refuerza la idea sobre la existencia de cierta relación de afinidad entre éstas y las que fueron enterradas posteriormente. El recuerdo a las/os difuntas a lo largo de diversas generaciones podría ser explicable en el caso de que las personas que viven donde reposan los/as muertos guarden algún lazo de parentesco que las vincule entre sí, es decir, un lazo que esté por encima de coyunturas de residencia o trabajo: ¿Podemos avanzar algo más acerca de la naturaleza de esta filiación? ¿Podría tener algún significado el hecho de que en dos de los tres casos analizados el individuo enterrado en primer lugar fuera una mujer?

Jane E. Buikstra y Lisa Hoshower (1994: 357-361) han realizado un estudio preliminar sobre la variabilidad fenotípica de la población argárica, a partir de observaciones métricas realizadas por Jacques (1887) y Kunter (1990). Su objetivo consistía en investigar una posible variabilidad entre hombres y mujeres susceptible de ser utilizada para deducir patrones de residencia y de endogamia/exogamia. Este tipo de estudios parte de la premisa de que el sexo más variable se distribuye por regiones geográficas más amplias. En otras palabras, cuando se observan diferencias significativas en la variación genética entre hombres y mujeres (en este caso, vislumbradas a partir de variables métricas) se llega a la conclusión de que el sexo con mayor movilidad en la búsqueda de pareja experimentará mayor variación dentro de su grupo que el otro. El ejercicio realizado por nuestras compañeras puso de relieve que los hombres argáricos eran significativamente más heterogéneos que las mujeres y, por ende, más móviles en sus pautas de residencia postmarital, circunstancia que respaldaría un modelo basado en agrupaciones estables de mujeres.

Si consideramos las tumbas dobles datadas con asociación mujer-hombre a la luz de esta hipótesis de trabajo, podríamos pensar en un modelo de residencia matrilocal/avunculocal, en función del cual el lugar de enterramiento de un adulto/a está determinado por sus relaciones de parentesco respecto a mujeres o tíos de mujeres que rigen la filiación. En sociedades documentadas etnográficamente, este tipo de organización suele coincidir con comunidades articuladas en familias extensas, no nucleares, en las cuales la afinidad de parentesco entre las mujeres potencia los lazos de cooperación en las tareas de la vida cotidiana. Se trata, pues, de un modelo opuesto al de la patrilocalidad, estrechamente vinculado este último al surgimiento de núcleos familiares reducidos, donde los varones compiten por los recursos de la línea paterna. El modelo de residencia matrilocal/avunculocal no se opone a la existencia de sociedades con marcadas relaciones de disimetría social y diferenciación sexual. Tenemos documentadas, incluso en la actualidad, sociedades matrilocales con estado y patriarcado y nos inclinamos a vincular este tipo de organización social con el grupo argárico.

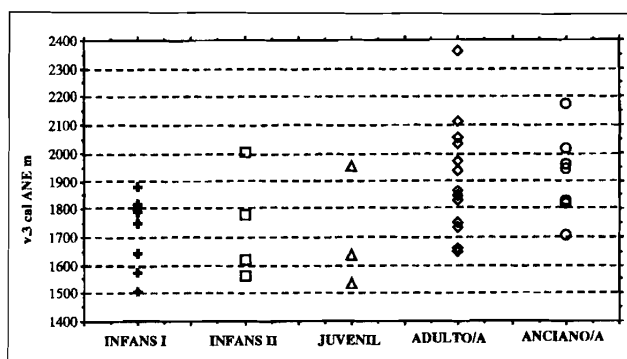


FIGURA 10. Dataciones disponibles por categorías de edad.

## VIII.2. Dinámica demográfica

La figura 10 ilustra la distribución de dataciones de tumbas argáricas disponibles, según las siguientes categorías de edad:

- Infans I: 0 a 2 años
- Infans II: 3 a 12 años
- Juvenil: 13 a 19 años
- Adulto/a: 20 a 50 años
- Anciano/a: más de 50 años

En el gráfico de la figura es posible leer dos tendencias antagónicas:

1) Los individuos adultos y ancianos aparecen homogéneamente distribuidos en todo el lapso temporal de la cronología argárica a excepción de la última etapa, c. 1650-1500 cal ANE.

2) Ninguna fecha corresponde a niños/as y adolescentes enterrados en los primeros años del desarrollo del grupo, es decir, con anterioridad a c. 2000 cal ANE.

Como ya comentamos en el apartado anterior, existen criterios de orden estratigráfico que permiten incluir mujeres y hombres fallecidos en edad adulta durante las fases recientes de la cronología argárica, pese a que sus tumbas no hayan sido todavía datadas. De este modo, puede asegurarse que los hombres y las mujeres de edad adulta o senil gozaron de derechos de enterramiento durante todo el desarrollo del grupo argárico.

Sin embargo, carecemos de criterios que permitan garantizar que la población infantil y juvenil fuera enterrada durante las fases más antiguas. Esta circunstancia cobra especial relevancia al observar que gran parte de los individuos preadultos fueron inhumados en urnas, contenedor funerario que no se generaliza hasta principios del II milenio cal ANE (véase *supra*). Los derechos de enterramiento suelen interpretarse en términos de identidad de grupo, de pertenencia a una comunidad como miembro de pleno derecho. En el caso de la sociedad argárica, por tanto, podríamos sugerir que dichos derechos tuvieron que ser otorga-

dos a un sector de la población o conquistados por la misma. El momento en que se produjo este hecho ha de ser forzosamente un signo de fuertes transformaciones sociales.

¿Disponemos de algún otro indicio que pueda relacionarse con la exclusión de grupos sociales respecto al derecho de enterramiento? ¿Existe alguna relación entre el sexo y la edad de una persona como factor determinante a la hora de decidir su funeral? Para ilustrar esta cuestión utilizaremos la población de Gatas, ya que cuenta con suficientes efectivos contextualizados crono-estratigráficamente (Castro *et alii* 1994).

En primer lugar, cabe destacar una elevada mortalidad infantil, muy aguda en niños/niñas menores de 2 años. Esta situación se corresponde con la de las curvas demográficas propias de sociedades pre-industriales, ya que las personas implicadas en rápidas tasas de crecimiento son las más afectadas por problemas nutricionales o epidemiológicos. La alta mortalidad infantil en la categoría Infans I se explica asimismo por los riesgos que entraña el destete para la supervivencia de las/os lactantes, circunstancia que suele acontecer en torno a los 2 años de edad.

El segundo grupo más importante en cuanto a tasa de mortalidad es el de la población mayor de 50 años. Esta circunstancia indica que la esperanza de vida era considerablemente elevada en términos absolutos, pero parece contradictoria al proceder de una comunidad con una tasa de mortalidad infantil tan elevada. La explicación pasa por entender que la etapa más crítica de la vida de un individuo era la infancia/pubertad, pero que, una vez superada, gran parte de las mujeres y de los hombres podían prolongar su vida sin mayores problemas hasta la sexta década como mínimo.

Los grupos con un comportamiento demográfico absolutamente anómalo respecto a otras comunidades prehistóricas o, en general, pre-industriales, son precisamente los de edad adulta, sin apenas efectivos, tanto en lo que respecta a hombres como a mujeres. La curva demográfica que cabría esperar destacaría una elevada mortalidad entre los 20 y 35 años para el colectivo mujeres, ya que este período encaja en el ciclo reproductivo femenino y es precisamente el que mayores peligros representa para la salud de las mujeres por problemas derivados de partos, postpartos y embarazos continuos. La representación del colectivo femenino adulto, siendo escasa, duplica a la del masculino. En su caso, también cabría esperar una mayor tasa de mortalidad en el período adulto, entre los 20 y los 40 años, sobre todo si tenemos en cuenta la frecuente caracterización del mundo argárico como una sociedad bélica, en la cual los conflictos armados podrían ser responsables de muchas bajas en hombres jóvenes y adultos.

¿Pueden haber problemas tafonómicos que hayan sesgado el registro arqueológico? O, por el contrario, ¿cabe pensar en un ritual funerario selectivo?<sup>23</sup> Para responder a

23 Esta idea ha sido enfatizada por Chapman como característica del grupo argárico (1991: 274).

la primera pregunta, contamos con la amplísima evidencia de los individuos infantiles y ancianos. Su conservación también debería estar distorsionada por problemas posdeposicionales, de forma que el antagonismo respecto a la conservación de adultas/os cobraría aún más espectacularidad. No podemos asegurar, sin embargo, que la necrópolis analizada hasta el momento sea representativa de las prácticas funerarias de todo el poblado. Es decir, cabría la posibilidad de que las zonas excavadas correspondieran a áreas de enterramiento que excluyeran en gran medida a la población adulta, especialmente a la masculina. De ser así, ¿en qué otros lugares podría recibir sepultura esta última? ¿Qué se hacía con los cadáveres de los hombres adultos?

En su estudio de las prácticas funerarias argáricas, Micó (1993) ha señalado precisamente una oposición clara entre la escasez de hombres adultos en Gatas y Fuente Álamo respecto a El Argar, a partir de la presencia diferencial de sus restos óseos y de los ajuares compuestos por hacha y puñal, asociados de manera significativa a hombres. La explicación más ajustada a esta situación, que corresponde preferentemente a momentos avanzados dentro de la diacronía argárica, proponía que el enterramiento de hombres adultos no se realizaba en las comunidades donde éstos residían, sino en otro lugar. En el caso de Gatas, este lugar podría ser El Argar, un centro que habría ido acumulando poder en el contexto de la Depresión de Vera y que acabaría reforzando su posición albergando a los hombres adultos fallecidos en otras comunidades, como una medida acorde a su posición de capitalidad. Esta hipótesis cobra especial relevancia cuando la combinamos con el modelo de matrilocalidad propuesto anteriormente. Si las mujeres eran quienes reclutaban parejas sexuales para sus lugares de residencia y el modelo de exogamia alentaba la movilidad de los hombres, no resulta descabellado pensar que éstos recibían sepultura en lugares ajenos a los de su residencia posmarital, como medida política que aglomera poder, pero que no conflictúa con las prácticas que conforman la identidad local de las personas. Dado que el eje de la reproducción de esta comunidad estaría en la línea materna, serían precisamente los hombres quienes podrían ausentarse, tanto en la vida como en la muerte. Lo que aquí sugerimos no se ajusta totalmente a un modelo territorial con una capital central que administra y gobierna las comunidades argáricas del Sudeste desde un núcleo «todopoderoso». En ciertas regiones argáricas es muy posible que existieran otros centros con atributos de capitalidad, como por ejemplo Lorca en el valle del Guadalentín.

Somos conscientes de que carecemos todavía de datos concluyentes para apoyar estas hipótesis y que necesitamos pruebas independientes que permitan contrastarlas<sup>24</sup>.

24 Uno de los objetivos del muestreo osteológico que hemos emprendido reside en analizar isótopos de Sr en dientes y huesos de un mismo individuo que puedan dar cuenta de posibles cambios en el lugar de residencia a partir de la adolescencia y que pueden vincularse a patrones de exogamia regidos por el sexo.

No obstante, nos parece oportuno comenzar a discutir todas estas posibilidades que se abren en el debate de las prácticas sociales de las comunidades argáricas.

## IX. AJUARES FUNERARIOS

Los diferentes ítems asociados a las muestras datadas poseen generalmente valores cronológicos indirectos, ya que únicamente en dos casos (Los Cipreses 2 y Herrerías) la fecha obtenida procede de una muestra del empaque de alguna de las piezas del ajuar<sup>25</sup>.

Los diferentes objetos que componen los ajuares depositados en las tumbas individuales<sup>26</sup> no presentan la problemática adscripción cronológica de las tumbas dobles o triples que cuentan con una sola datación. Los valores cronológicos de los objetos depositados en las tumbas individuales se ajustan, por tanto, a las expectativas de un contexto cerrado. Este es el caso de los ajuares asociados a diecinueve dataciones de la serie<sup>27</sup>. Sin embargo, en los seis casos de tumbas dobles (Oficio 9, Gatas 13, 18, 19, 23b y 28) y en el único de tumba triple (Gatas 29), todos ellos con una sola fecha, la cronología que hemos otorgado a sus ítems procede necesariamente de la datación disponible<sup>28</sup>.

### IX.1. Armas: alabardas y hachas

Hasta el momento, cinco dataciones permiten ubicar cronológicamente las alabardas y otras tres se correlacionan con las hachas. Todas ellas son de gran interés, puesto que ya en el siglo pasado E. y L. Siret (1890: 183) sugirieron que las segundas reemplazaron a las primeras en los ajuares funerarios masculinos. Esta hipótesis parece cobrar apoyo si nos atenemos a los resultados preliminares de nuestro programa de dataciones. Las alabardas se concentran, por ahora, en un arco cronológico restringido que cubre doscientos años (entre *c.* 2000 y *c.* 1800 cal ANE), mientras que las dataciones que implican a las hachas no remontan el 1800 cal ANE (fig. 11).

Mención especial merece la sepultura de Herrerías, pues ha generado diversos equívocos. La datación que tiene por código CSIC-248 fue publicada por primera vez como pro-

25 La muestra de Los Cipreses 2 procede del mango de una alabarda. La fecha de Herrerías presenta diversos problemas que abordaremos más adelante, pero, en cualquier caso, procede del mango de un arma (alabarda o puñal).

26 Desgraciadamente, seis de las tumbas individuales no tenían ajuar (Cuesta del Negro 1, Gatas 21, 24, 26, 31 y 32) y en el Rincón de Olvera resulta imposible establecer alguna asociación contextual con la muestra.

27 Cerro de la Virgen 14; El Argar 89, 554 y 768; El Oficio 37 y 62; El Picacho Fosa 3 y Urna 2; Fuente Álamo 52 y 90; Gatas 1, 11, 20, 24, 36; Herrerías; Ifre 1; Los Cipreses 2 y Zapata 1.

28 Esta adscripción cronológica es consecuentemente de menor peso. Esta circunstancia queda reseñada en los gráficos correspondientes con un pequeño asterisco junto a los símbolos y/o dibujos de los ítems pertenecientes a estas tumbas.

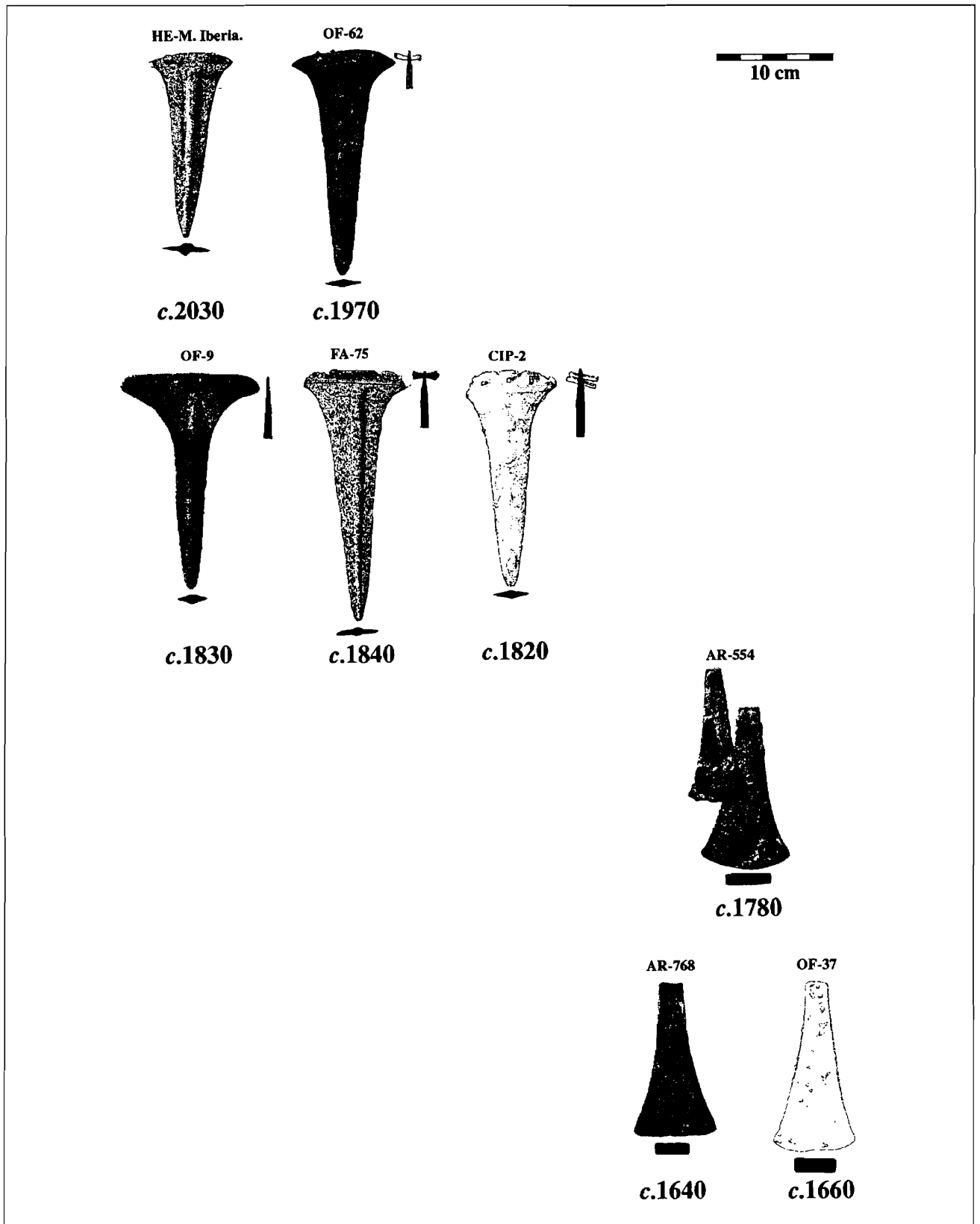


FIGURA 11. *Hachas y alabardas funerarias argáricas.*



cedente de una cista de Herrerías (Almagro Gorbea 1976: 464) y, aunque después fue adscrita al yacimiento de El Argar (Alonso *et alii* 1978: 173), conseguimos averiguar que ello fue debido a un error en la referencia remitida al laboratorio<sup>29</sup>. Todo parecía haber quedado claro, pero una confusión permanecía en el aire: ¿a qué cista de Herrerías correspondía la datación? «La cista» de Herrerías más conocida era la publicada en la *Guía del Museo Arqueológico Nacional*. Aquí se representaba un ajuar funerario del que muchos investigadores se hicieron eco, dada la importancia de la ubicación del hallazgo y/o el hecho de contener un ajuar relevante (Schubart 1975: 87 y n. 34; Lull 1983: 245-246) constituido por una alabarda, un puñal de tres remaches y dos vasos cerámicos de la forma 5, uno grande y otro pequeño (*GMAN* 1965: lám. II). Siempre existieron dudas acerca de si esta tumba había proporcionado los restos de madera susceptibles de poder ser fechados, toda vez que otra cista de Herrerías publicada por Siret a comienzos de siglo también contaba con posibilidades de haberlo sido (Siret 1913: láms. XIII-XIV y p. 455). Esta última, descrita con todo lujo de detalles por Siret, contenía un esqueleto masculino asociado a una alabarda, un gran puñal, un pendiente de plata y un vaso de forma 6 que contenía en su interior otro de forma 1. En esta publicación se mencionaba que la alabarda conservaba el mango envuelto en tejido. Ante esta circunstancia, decidimos investigar los documentos de Siret depositados en el Museo Arqueológico de Madrid. La conclusión más interesante es que la datación CSIC-248 corresponde al de una muestra de madera que probablemente procede del empuñe de la alabarda de la Cista de la Mina Iberia de Herrerías<sup>30</sup> publicada por Siret en 1913.

29 Agradecemos a F. Alonso, director del Instituto Rocasolano del CSIC, su colaboración en este punto, así como a M. Almagro Gorbea, quien nos confirmó que la muestra datada procedía de una cista de Herrerías.

30 Esta investigación resultó sumamente sencilla gracias a la ayuda de M. Fernández-Miranda, quien nos proporcionó fotocopias de los dibujos originales de las cistas excavadas por Siret en Herrerías al igual que los dibujos del ajuar depositados en el M.A.N. Pudimos averiguar que la tumba publicada en la lámina de la *GMAN* era una composición que no se ajustaba a las indicaciones de Siret. Dos de sus piezas, las tulipas, pertenecían probablemente a la Mina Alianza excavada por Siret en el Llano de las Herrerías el 27 de mayo de 1921 y la alabarda, por contra, correspondía con seguridad a la cista excavada en la Mina Iberia en agosto de 1911 y publicada, como hemos visto, en 1913. El puñal de la lámina de la *GMAN* tampoco corresponde a ninguna de las cistas, pues Siret dibujó el puñal de la Mina Alianza al lado de sus notas, por lo que sabemos que se trata de un puñal de dos remaches y no de tres. Tampoco corresponde al puñal de la cista de la Mina Iberia, porque éste también fue dibujado por Siret en sus notas y en nada se asemeja al representado en la lámina. Por último, Siret no hizo constar en ningún lugar la existencia de materia orgánica en la Mina Alianza. En consecuencia, la única materia orgánica que pudo ser muestreada debe proceder de la cista de la Mina Iberia, cuyo ajuar se conserva en las vitrinas del M.A.N. y que hemos podido estudiar en su conjunto y representar en las diferentes figuras de este trabajo. La figura 2 reproduce el dibujo original de Siret de la cista de la Mina Iberia, donde puede observarse la disposición del ajuar y la orientación del cadáver, que corresponde exactamente con la descripción que Siret realizó en 1913.

Las alabardas son armas a las que tuvo acceso un restringido número de varones. En efecto, los análisis antropológicos disponibles para las tumbas con alabarda datadas confirman la asociación hombre-alabarda<sup>31</sup>. Aparte de la escasa evidencia fechada, la asociación de la alabarda a los hombres cobra un fuerte apoyo empírico si acudimos a otras bases de datos. Así, los análisis osteológicos llevados a cabo por Buikstra y Rihuete en los *Musées Royaux d'Art et d'Histoire* de Bruselas indican que la presencia de alabarda se asocia con seguridad a hombres en algunas sepulturas individuales, como Argar 533 (entre 20 y 28 años) y Argar 1.009 (más de 50 años), y, sin tanta seguridad, en las tumbas 994, 999 y 575 de El Argar, todas ellas con individuos de una edad comprendida entre 35 y más de 50 años. También Kunter (1990: 42) considera que El Oficio 210 era la sepultura individual de un hombre entre 40-60 años de edad y lo mismo ocurre con la sepultura 54 de Fuente Álamo, donde apareció un hombre adulto (Schubart y Arteaga 1986: 298). Más dudas presentó la determinación sexual de otras sepulturas individuales con alabarda, como Argar 449 (probablemente un hombre de entre 20 y 40 años) y Argar 802 (quizás un hombre de entre 20 y 30 años) (Kunter 1990: 21 y 31).

En cuanto a las tumbas dobles o triples, la asociación de los individuos a su ajuar resulta siempre difícil de establecer. Se han documentado alabardas en algunas de ellas: Argar 880 (tumba doble, probablemente con un hombre de 20 a más de 50 años y quizás una mujer de entre 30 a 45 años) (Kunter 1990: 33), Fuente Álamo 58, probablemente un hombre y una mujer (Schubart y Arteaga 1986: 298) o Argar 975 y Argar 244, ambas triples, la primera probablemente con un hombre anciano de más de 50 años, una mujer y un niño/a y la segunda con dos hombres (uno anciano y el otro entre 35 a más de 50) acompañados de una mujer. En ninguno de los estudios osteológicos realizados hasta el momento se ha constatado la asociación alabarda-mujer en tumba individual, por lo que la correlación de la alabarda con individuos masculinos presenta pocas probabilidades de ser puesta en duda.

Lull y Estévez (1986) encuadraron los ajuares con presencia de alabarda dentro de la primera categoría social argárica, dado que se trata de un ítem poco frecuente que «arrastra» otros ítems de calidad dependientes de él, generalmente puñales<sup>32</sup>, adornos (preferentemente brazaletes de

31 Las tumbas individuales fechadas que presentan alabarda son tumbas masculinas, con seguridad en el caso de Cipreses 2, o con buenos indicios en el caso de Oficio 62. La asociación de la alabarda de Fuente Álamo 75 y la del Oficio 9 a hombres procede de declaraciones efectuadas por parte de sus excavadores (Schubart, comunicación personal; Siret 1913: 455). En el caso de las tumbas dobles, las dataciones que asociamos a las alabardas son las obtenidas a partir de muestras óseas de los individuos masculinos.

32 En algún caso los puñales son de grandes dimensiones, como en la cista de Herrerías, e incluso pueden ser pequeñas espadas, como se documentó en la cista 1 de El Rincón de Almendricos (Ayala 1991).

oro, plata o cobre y en pocas ocasiones pendientes de plata y cobre) y vasos cerámicos<sup>33</sup>, entre los que destaca el uso recurrente de las formas 6 y 5 depositadas individualmente o asociadas entre sí o con la forma 1.

Si la adscripción sexual que hemos mencionado más arriba se cumpliera siempre, cabría extraer conclusiones respecto a cuestiones de edad, diferenciación sexual y posiblemente de clase social relativas a los individuos portadores de alabarda. Si dejamos de lado las tres sepulturas con alabarda sin referencias de edad (Herrerías, Fuente Álamo 54 y 58), sólo cuatro de entre todos los hombres con alabarda (Argar 533, 449, 880 y 802) son adultos y menores de 40 años. El resto<sup>34</sup> se reparte en los rangos de edad comprendidos entre 35 y más de 50 años, y más de 50 años, siendo este último el grupo más numeroso. De ello podría inferirse que el derecho a portar alabarda, aparte de constituir un derecho restringido, relaciona una de las esferas del poder con los hombres de mayor edad, al menos en lo que se refiere a la franja cronológica entre 2000-1800 cal ANE.

Las tres dataciones asociadas a hachas se efectuaron sobre muestras de huesos humanos correspondientes a las sepulturas El Argar 554 y 768 y El Oficio 37. Aunque las hachas de las tumbas datadas se vinculan, al igual que las alabardas, a puñales y brazaletes, dicha asociación, en general, no resulta significativa en lo que concierne a los brazaletes<sup>35</sup>.

La asociación del hacha a enterramientos masculinos no puede proponerse a partir de las tumbas fechadas, dado que, si bien una de ellas (Argar 554) contenía probablemente un hombre de entre 21 y 50 años, en las dos restantes fue imposible determinar el sexo del cadáver (Argar 768 contenía un subadulto de entre 14 y 20 años y, Oficio 37, un adulto de más de 21 años). En cambio, los análisis osteológicos realizados sobre otras sepulturas han prestado un mayor apoyo empírico a la hipótesis de correlación sexo masculino-hacha. Así, la investigación de Buikstra y Rihuete añadió cuatro tumbas con hacha inequívocamente masculinas, Argar 580, 639, 654 y 605. Los varones de las tres primeras presentaban una edad comprendida entre 25 y 30/35 años<sup>36</sup> y el de la cuarta sobrepasa

los 50 años. Las sepulturas Argar 554 y 885, según ese mismo estudio, correspondían probablemente también a hombres, el primero de 20 a 50 años de edad y, el segundo, de 20 a 35 años<sup>37</sup>.

Otras dos tumbas con hacha, en este caso enterramientos dobles, pueden incluirse en esta serie. En ambas, Argar 984 y 245, los hombres eran mayores de 50 años, mientras que las mujeres inhumadas con ellos fallecieron a la edad de entre 30 y 40 años<sup>38</sup>. Probablemente, las hachas estuvieron asignadas a los hombres, si tenemos en cuenta que tales ítems se asocian siempre a varones cuando aparecen en tumbas individuales. Dos tumbas más que podrían engrosar la serie, Oficio 37 y Argar 768, cuentan con determinación de edad, pero no de sexo. La primera correspondía, en cualquier caso, a un adulto de 21 a 50 años y, la segunda, a un adolescente de entre 14 y 21 años<sup>39</sup>.

Si a los datos presentados añadimos varios enterramientos con hacha analizados únicamente por Kunter, los niveles de confianza de la correlación sexo-hacha se incrementarán. Este investigador considera inequívocamente hombres a los inhumados en las tumbas Argar 5, 116 y 212 (con edades de 20, 30 a 40 y de 30 a 50 años, respectivamente), y probablemente hombres a los de las tumbas Argar 538, 746, 479, 703, 725, 400 y Oficio 278 (con edades de entre 20 y 30 años los tres primeros, entre 20 y 40 el de El Oficio y con más de 30 años los restantes de El Argar), destacando los dos últimos de El Argar por tener una edad comprendida entre 40 y 50 años y entre 40 y 60 años, respectivamente. Aparte de estas tumbas masculinas o probablemente masculinas que poseen hachas como elementos de ajuar, este ítem ha sido documentado también en tres tumbas de subadultos y en dos de niños/as. Las sepulturas Argar 434, 307 y 849 poseían cada una de ellas un hacha asociada a esqueletos de jóvenes de 14 a 20, de más

33 En su día, Lull y Estévez (1986: 448) efectuaron tests de significación de exclusión y asociación de ítems. La alabarda se asociaba a puñales (5,0), presencia de oro (20,50), espada (18,4) y forma 6 (28,8). Los tests cruzados entre pendientes y alabardas dieron, en cambio, una exclusión significativa baja (4,07), seguramente porque incluían en la misma población los pendientes de plata y los de cobre. Estos últimos son muy numerosos en ajuares sin alabarda.

34 Argar 1009, 975, 244, 999, 994, 575 Fuente Álamo 75, El Oficio 9, 62, 210, Los Cipreses 2.

35 Lull y Estévez (1986: 448) concluyeron que las hachas excluían punzones (9,64, la F.5 (5,79) y collares (4,38) y se asociaban significativamente a puñales (24,03). No existía ninguna exclusión ni asociación significativa entre las hachas y los vasos cerámicos y pendientes.

36 Kunter (1990: 25) considera que el individuo de Argar 580 era probablemente un hombre de entre 20 y 30 años.

37 Al parecer, Kunter (1990: 33) opina sorprendentemente que podría tratarse de una mujer de 15 años. Existen otros dos casos conflictivos. El primero corresponde a la tumba Argar 921, ya que, tanto Buikstra y Rihuete como Kunter, creen probable que se trate de una mujer de entre 20 y 35 años. En cualquier caso, el hacha que suele asociarse a esta tumba se registró fuera de la sepultura, por lo que el ajuar queda reducido a dos vasos cerámicos (Ruiz-Gálvez 1977). El segundo corresponde a la tumba Argar 609. Para Buikstra y Rihuete se trata de una mujer de entre 25 y 30 años, mientras que para Kunter (1990: 26) también sería con seguridad una mujer, pero de 20 a 25 años. El problema más grave radicaría en la adscripción del hacha a la mujer. Sin embargo, hay que barajar la posibilidad de una conservación incompleta de los huesos de esta tumba, ya que E. y L. Siret (1890: lám. 31) aseguran que contenía una inhumación doble con mujer y hombre, al tiempo que mencionan que una de las piezas de ajuar, un vaso de forma 8, se asociaba a la mujer. En consecuencia, si asumimos la presencia original de un hombre en la sepultura, la controversia se aclara.

38 Kunter (1990: 35) no difiere del estudio de Buikstra y Rihuete en cuanto a la determinación de sexo, aunque sí en cuanto a la edad de los individuos. Según su criterio, la mujer tendría entre 30 y 40 años y, el hombre, entre 15 y 20.

39 Kunter (1990: 20) cree que este individuo es un niño de entre 8 y 9 años.

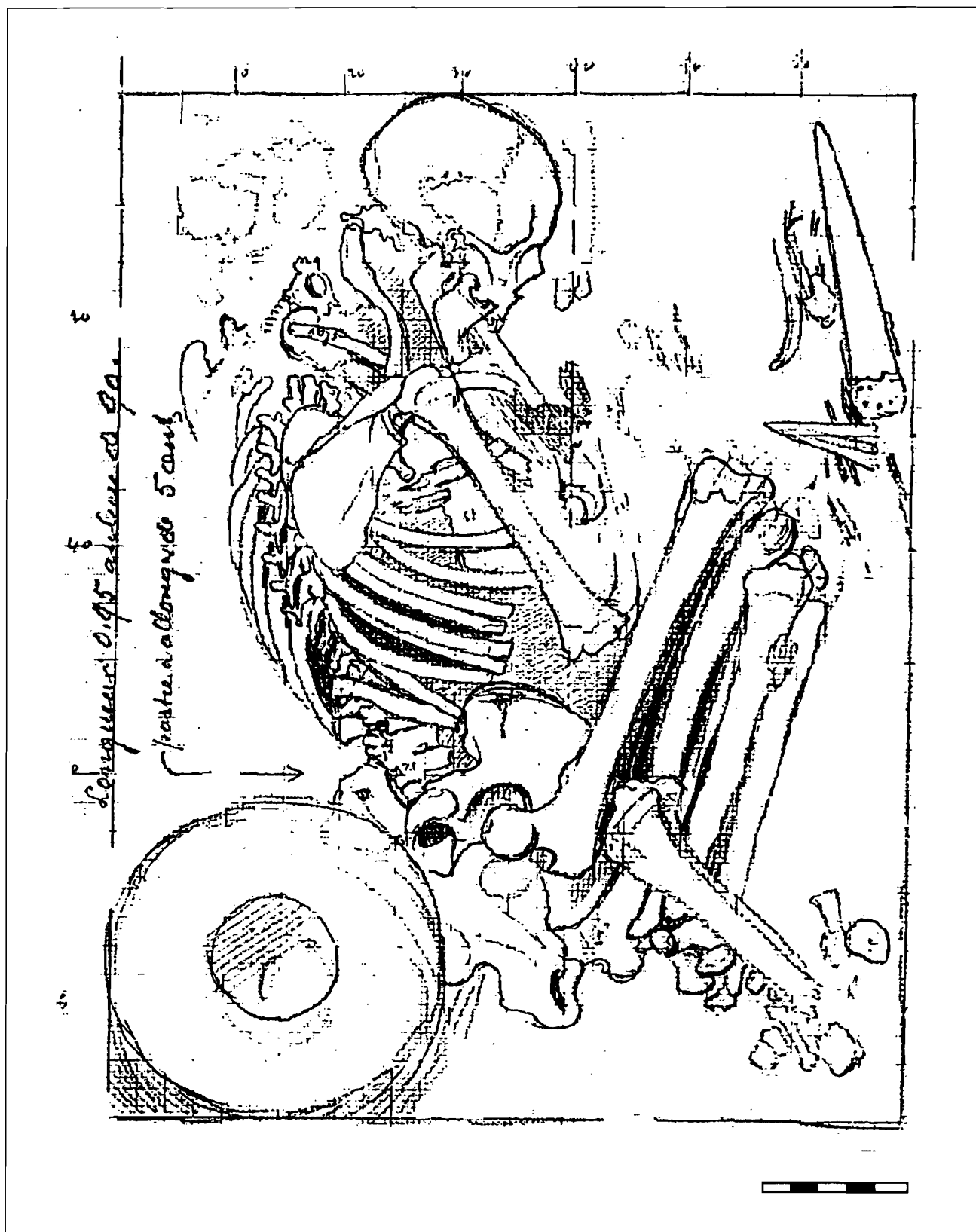


FIGURA 12. *Herrerías Mina Iberia (dibujo inédito de Siret).*

de 14 y de entre 15 y 18 años, respectivamente. Por su parte, en la sepultura Argar 810, un hacha formaba parte del ajuar de un niño/a de 12 a 18 meses<sup>40</sup>. Hasta aquí parece que no corremos excesivos riesgos si correlacionamos las hachas con los hombres, toda vez que al parecer ninguna mujer portaba este ítem como parte de su ajuar funerario.

Asimismo, si la correlación hacha-hombre se verificase en todos los casos de sepulturas individuales, podríamos incrementar el número de casos susceptible de ser analizado incluyendo las tumbas dobles con presencia de dicho ítem. En este sentido, Kunter (1990: 10, 24, 31 y 35) determina la presencia de hombres en las sepulturas Argar 977, 21 y 813, todos ellos adultos con edades incluidas entre 30 y 60 años.

En suma, maximizando la correlación hacha-esqueleto masculino, el número de casos se eleva a 27 individuos, lo cual plantea interesantes repercusiones en la lectura social de este ítem en comparación con la de las alabardas, como expondremos a continuación.

En cuanto a la condición social de los ajuares con hacha, Lull y Estévez (1986: 451) los consideraron propios de la 3ª categoría social argárica. Recordemos que las dos primeras categorías constituían la clase dominante y que la tercera conformaba un segundo nivel en la escala social, formado por miembros de pleno derecho de la comunidad, pero que no integraban el grupo de dirección social. Esta hipótesis conlleva una amortización diferenciada entre las sepulturas con alabarda con respecto a las que presentan hachas, siempre en el caso de que ambos grupos hubieran sido sincrónicos. No obstante, dado que por el momento no hay evidencias cronométricas en apoyo de esta sincronía, sino que al parecer las sepulturas con hacha sustituyen a las que presentaban alabarda, la amortización del capital social en las tumbas con hacha debería ser similar a las anteriores con alabarda, perteneciendo a individuos de la 1ª categoría, en contra de la sugerencia de Lull y Estévez. Esta contrastación, en caso de ser positiva, sugeriría la hipótesis de que no existen cambios en la organización social desde *c.* 2000 cal ANE hasta el final de El Argar, dado que las hachas sustituyen a las alabardas en ajuares de igual categoría, e invalidaría la hipótesis de Lull y Estévez de incluir las tumbas con hacha y las tumbas con alabarda en diferentes categorías sociales.

No obstante, si las hachas amortizan menor capital, es decir, si sus ajuares asociados se distancian de los ajuares asociados a alabardas y el acceso al derecho de portarlas no se circunscribe a los grupos de edad que se beneficiaron de sepulturas con alabarda, lo acontecido cobraría una nueva explicación. Entre el 2000 y el 1800 cal ANE ciertos miembros de la clase dominante portarían alabarda frente a otros miembros de la 3ª categoría, o segundo nivel social,

que no portarían hacha (ésta no se habría introducido todavía en los ajuares funerarios), sino otros ajuares normalizados (mujeres con puñal-punzón con o sin cerámica y hombres con puñal y cerámica) (Lull y Estévez 1986: 450). Sólo más tarde, en la franja cronológica *c.* 1800-1550 cal ANE se introducirían las hachas (suceden, pero no «reemplazan» a las alabardas, puesto que no asumen nunca ajuares del primer nivel social), sino que conformarían ajuares de un segundo nivel social (3ª categoría) para hombres, mientras que las asociaciones de punzón-puñal continuarían caracterizando a las mujeres de esta misma categoría. Este hecho exigiría indirectamente la presencia de otro tipo de ajuares altamente restringidos a una clase dominante, que ahora ya no portaría alabardas y, por supuesto, tampoco hachas, sino otro ítem de alto valor social y acceso muy limitado. En el caso de los hombres, podría tratarse de la espada larga<sup>41</sup> y, en el de las mujeres del mismo nivel social, de la diadema.

Al examinar la base empírica de veintisiete varones cuyos ajuares presentan hacha, observamos que el rango de edad se amplía con respecto a los detentadores de alabardas. Así, el hacha aparece formando parte del ajuar de un individuo infantil, tres juveniles, diecisiete adultos y seis ancianos. De todo ello cabe inferir que el acceso a dicho ítem fue viable para un grupo más numeroso de hombres y a una edad más temprana. En este sentido, la presencia de hacha acompañando a un rico ajuar en la tumba infantil Argar 810 señala la importancia de los factores hereditarios en este momento del desarrollo social argárico.

En términos de capital social invertido, los ajuares con hacha presentan marcadas semejanzas respecto a los que poseen alabarda. Así, resulta recurrente la constatación en los primeros del binomio hacha-puñal, al que se suma un vaso cerámico<sup>42</sup> y, en muchas ocasiones, un brazaletes y/o uno o varios aros de cobre o plata. De esta manera, el conjunto formado por hacha, puñal, vaso cerámico y

41 Probablemente, las espadas largas argáricas procedan de las espadas cortas y de los puñales del grupo intermedio depositados en cistas con alabarda, por ejemplo, Almendricos 1 y Herrerías. La cronología de la primera cista debe situarse en torno a *c.* 2050 cal ANE, según la única datación disponible para el yacimiento. Ésta fue obtenida a partir de una muestra de carbón procedente de un hogar exterior a las viviendas y que fue excavado en el corte 28 (Ayala, 1991). Esta datación puede interpretarse como indicativa del final de la ocupación del asentamiento, que habría sido arrasado por la avenida de una rambla. La datación de Almendricos es similar a la de Herrerías. Desgraciadamente, las espadas largas, hasta el momento, carecen de dataciones.

42 Resulta interesante constatar que las tumbas individuales de hombres ancianos se asocian siempre a un vaso de forma 4, mientras que las de hombres jóvenes hacen lo propio con cuencos de forma 1. Ello podría indicar la preferencia hacia determinados recipientes cerámicos por parte de los grupos extremos de edad del sexo masculino. En cambio, dicha posible preferencia no se manifiesta entre los hombres adultos, que fueron enterrados indistintamente con vasos de las formas 1, 2, 3, 4, 5 y 7 sin pie.

40 Véase Kunter (1990: 10, 18, 20, 21, 22, 24, 28, 29, 31, 32, 33, 35 y 44).

adorno(s) sería equiparable al manifestado por las asociaciones alabarda, puñal, cerámica y adorno(s).

Como conclusión, es cierto que las hachas sustituyen a las alabardas tanto cronológicamente como en términos del capital invertido en los ajuares que las contienen. Sin embargo, la «clase» de hombres que acceden a las hachas no parece corresponder a la «clase» de varones que portaban alabardas. Entre c. 2000-1800 cal ANE, el grupo restringido, aunque numeroso, de hombres con alabarda definiría una clase dominante (1ª categoría social de Lull y Estévez) notablemente uniforme, en cuyo seno sólo es posible advertir ligeras disimetrías si ponderamos la presencia en algunas tumbas de grandes puñales o espadas cortas (Herrerías-Mina Iberia, Almendricos cista 1).

En cambio, después de 1800 cal ANE los hombres enterrados con hacha, pese a mostrar ajuares con capital similar a los que incluían alabarda, no ocuparon el vértice de la pirámide social, como habían hecho estos últimos. En su lugar, los escasísimos individuos con espada larga accedieron al primer nivel social, como indica la asociación frecuente de dicha arma a ajuares de elevada amortización. Los ejemplos de enterramientos con espada constatados en el área nuclear argárica (Argar 429 y 824 y Fuente Álamo 9) así lo indican, al asociarse a otros elementos de, cuanto menos, igual entidad que la más rica de las tumbas con hacha<sup>43</sup>. Al hilo de esta cuestión, puede añadirse que los puñales de grupo intermedio o espadas cortas, que acompañaban a las alabardas en los enterramientos de los hombres de la 1ª categoría social, habrían evolucionado hacia espadas largas eliminando la alabarda como ítem asociado, pero manteniéndose como indicadores de los hombres de clase alta.

De este modo, los portadores de hacha constituyeron un grupo asimilable a la 3ª categoría social de Lull y Estévez. Como hemos señalado, el acceso al derecho de portar este ítem no se circunscribió a un grupo de edad específico y de él tenemos constancia en un número de casos relativamente elevado. Ello podría interpretarse en clave de una aparente democratización<sup>44</sup> de segmentos más

43 La única salvedad al respecto de las tumbas con espada documentadas hasta el momento afecta a los ejemplares recuperados en áreas periféricas del territorio argárico, como los de la tumba 2 del Cerro del Culantrillo (Gorafe, Granada) (García Sánchez 1963), Cabeza Gorda (Totana, Murcia) (Aragoneses 1966) o Cerro de las Víboras (Bagil, Murcia) (Eiroa 1994). En estos tres casos los ajuares asociados eran poco numerosos (un puñal en el Cerro del Culantrillo, un puñal y dos vasos cerámicos en Cabeza Gorda) o inexistentes (Cerro de las Víboras). Esta circunstancia podría ser indicativa del uso de espadas en áreas de elevada conflictividad e inestabilidad por parte de individuos poderosos a los que no se quiso o no se pudo asignar ajuares de similar riqueza que los documentados en la Depresión de Vera.

44 Por supuesto, la «democratización» no alcanza a todos los individuos que operan bajo este estado. Extensas capas de la población debieron estar privadas del derecho al ritual funerario (Chapman 1991), tratándose posiblemente de población esclava, como ya se sugirió en otro momento (Lull y Estévez 1986).

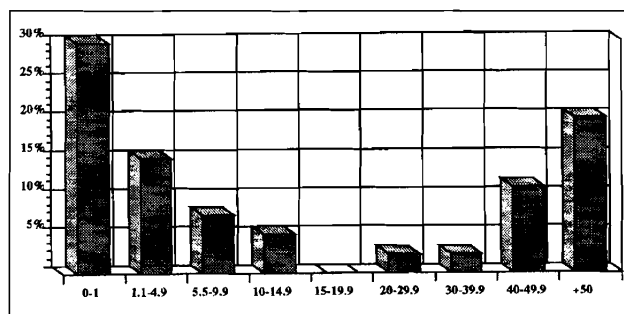


FIGURA 13. Demografía de Gatas (Campañas 1886, 1987, 1989 y 1991).

importantes de la población a expensas de un poder político-económico más restringido en su cúpula.

## IX.2. Puñales-cuchillos

Las dataciones radiocarbónicas de contextos funerarios argáricos han otorgado cronologías indirectas a dieciocho puñales, identificados por sus filos convergentes, un gran puñal del grupo intermedio (Lull 1983: 173-175) y dos cuchillos de filos paralelos (Tabla 1). Su característica principal es el engarce a la empuñadura mediante un número variable de remaches, entre 2 y 7 y generalmente de cobre, aunque en ocasiones pueden ser de plata<sup>45</sup>. Las hojas de los puñales y de los cuchillos suelen presentar una sección lenticular<sup>46</sup>.

La figura 14 muestra la gran variabilidad tipológica de estos ítems. No se observa ninguna tendencia específica en su fabricación, al igual que sucede con el número de remaches<sup>47</sup>. Aunque el grupo cuchillos-puñales no demarca tipos en el grupo argárico (Lull 1983: 154-175), no es de extrañar que los que tienen asociada cronología muestren algún tipo de asociación morfométrica. Únicamente cabe esperar ciertas tendencias en algunos cuchillos que afecten a la forma de la base o, a lo sumo, la pertenencia de ciertas tendencias de fabricación a alguna de las franjas cronológicas. En este sentido destaca la presencia del puñal del grupo intermedio de Herrerías en la franja cronológica alta, lo que podría constituir un indicio de su antigüedad<sup>48</sup>, aunque en ningún caso sea ésta una posición exclusiva. Como comentamos previamente, tal vez este

45 Es el caso de los puñales de las sepulturas Argar 554, Zapata 1 y Oficio 9 (remarcados con asterisco en la tabla 1 y en la figura 4).

46 Sólo dos puñales presentan nervadura o indicios de la misma (Gatas 1 y Fuente Álamo 75).

47 Esta amplia variabilidad que imposibilita propuestas de corte cronológico ya fue argumentada por Lull (1983: 176-178) frente a las sugerencias de Blance (1971) en sentido contrario.

48 Los ejemplares de Herrerías-Mina Iberia y Almendricos 1 podrían sugerir que los de Argar 994, Fuente Álamo 1, Cerro de la Virgen 1 (Siret y Siret 1890: lám. 66; Schüle 1967) y Lugarico Viejo 9 (Siret y Siret 1890: lám. 16, 9) comparten esa misma cronología.

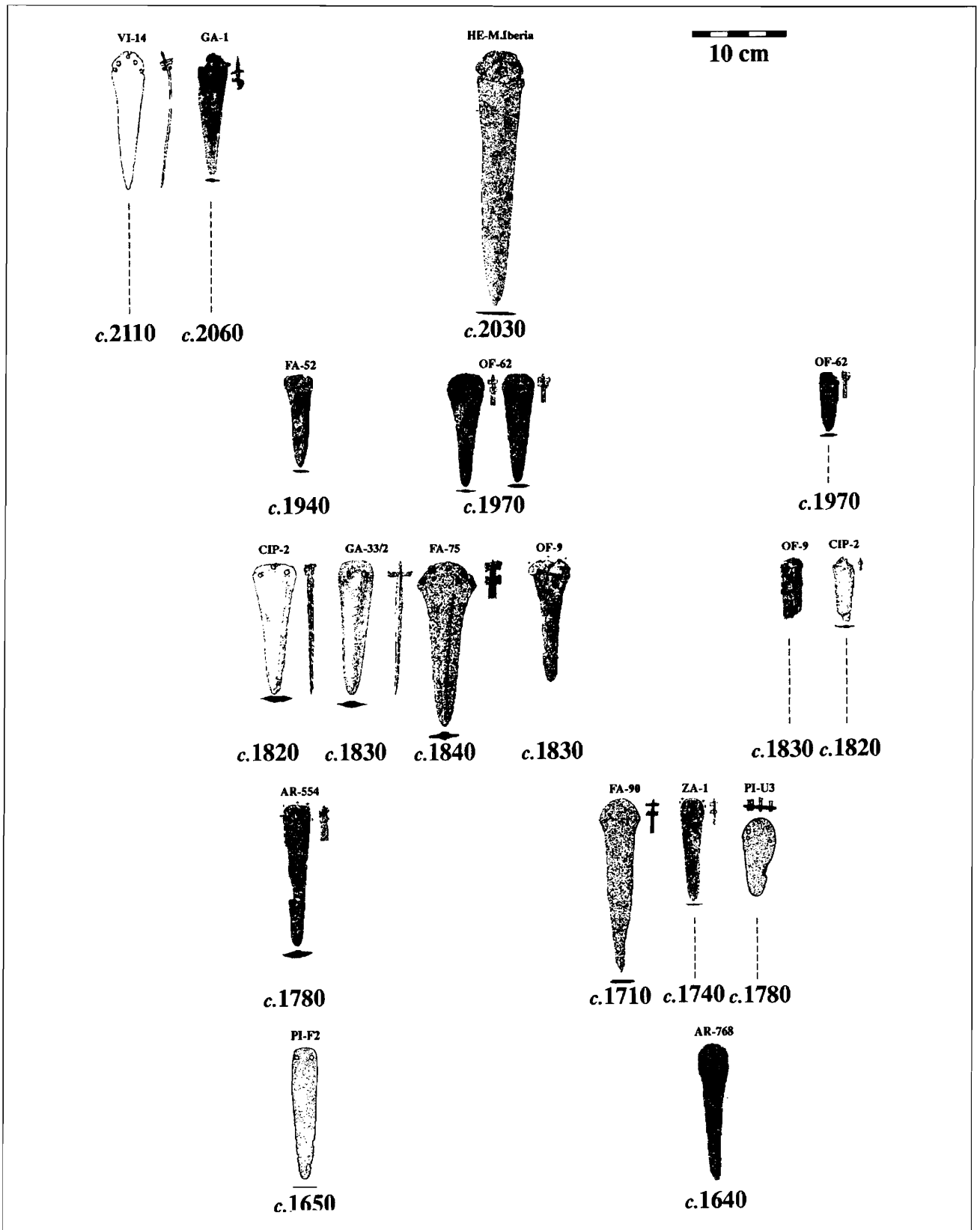


FIGURA 14. Puñales y cuchillos funerarios argáricos.

tipo de arma constituyó el precedente de las espadas largas. Otro rasgo que podría cobrar significación en el futuro es la tendencia de los puñales con base angular simple (base pseudotriangular) a asociarse en la franja cronológica alta o la que tienen los de bases redondeadas a documentarse a partir de *c.* 1840 cal ANE, exceptuando en este último caso el puñal de grupo intermedio, que también la posee.

La vieja hipótesis de la «bisexualidad» del puñal (Lull y Estévez 1986: 449) se confirma a la luz de los análisis osteológicos efectuados sobre los esqueletos datados, de modo que tanto hombres como mujeres podían tener acceso a los puñales<sup>49</sup> en su ajuar funerario. Por otro lado, la hipótesis que postula la asociación de cuchillos a tumbas de mujer no puede confirmarse todavía si nos atenemos a las evidencias datadas, ya que únicamente en dos tumbas (Oficio 9 y Oficio 62) este tipo de objetos podrían haber sido asignados a las mujeres presentes en estos enterramientos dobles (por supuesto, siempre y cuando las hachas que hay en ellos se asocien a los puñales como parte del ajuar de los hombres también inhumados en dichas tumbas).

Los datos procedentes de las sepulturas datadas muestran asimismo que los puñales de las primeras fases suelen acompañar a las alabardas en las tumbas de hombres adultos<sup>50</sup> y a los punzones en las femeninas<sup>51</sup>, sobre todo en la franja cronológica *c.* 2000 a 1800 cal ANE. A partir de 1800 cal ANE se observa un cambio, según el cual los puñales pueden acompañar a las hachas en las tumbas masculinas de adultos o subadultos (p.e. Argar 554 y Argar 768 respectivamente), aparecer sin éstas en las de mujeres (Picacho Urna 3) u hombres (Zapata 1), o bien estar asociados a punzones como en épocas anteriores (Fuente Álamo 90 y Picacho Fosa 2).

Como conclusión, cabe remarcar (1) la ubicuidad del puñal en cualquier tipo de enterramientos, de hombres o mujeres, antes del 1800 cal ANE o (2) con mujeres, hombres y subadultos después de esa fecha. En este segundo caso, aparecerían en mayor número o frecuencia en las tumbas de mayor capital amortizado, lo que sugiere que se trata del útil-arma más generalizado, a partir del cual podrían establecerse ciertas unidades de valor. Así, considerando al puñal como unidad mínima de capital social amortizado en contextos funerarios, se generarían dos franjas de distancia social. A la primera corresponderían todos

los individuos con pleno derecho, siempre que el puñal estuviese acompañado por otros ítems (categorías 1, 2 y 3 de Lull y Estévez), mientras que en la segunda se incluiría el resto de la población, subdividida a su vez en tumbas con presencia exclusiva de puñal o con algún adorno de uso personal (categoría 4) y tumbas sin ajuar (categoría 5).

### IX.3. Punzones

Al igual que ocurría con los puñales, estos útiles se constatan a lo largo de toda la diacronía del grupo argárico<sup>52</sup> (fig. 15). Hemos señalado anteriormente que los puñales que acompañaban a los punzones correspondían a tumbas femeninas o probablemente femeninas. De hecho, de las seis tumbas con punzón datadas, cuatro corresponden inequívocamente a mujeres. Se trata de Fuente Álamo 52 y 90 y Gatas 1, cada una de ellas con una mujer de más de 50 años, y Picacho Fosa 2 con otra mujer entre 35 y 39 años<sup>53</sup>. Las dos restantes no disponen de determinación sexual segura, pero el individuo adulto de 30 a 50 años de Gatas 11, clasificado por Kunter (1991: 45) como un niño/a de 5 años, podría tratarse también de una mujer, del mismo modo que el excavado en Cerro de la Virgen 1, aunque en este último caso incluya punzones de hueso en su ajuar. De cualquier manera, cabe destacar que en ninguno de los análisis osteológicos fiables relativos a las tumbas datadas se ha identificado la asociación punzón-hombre. De ser así, quedaría contrastada la hipótesis original de los Siret (1890: 184), es decir, la asignación de los punzones a enterramientos femeninos. Sin embargo, toda vez que algunos investigadores han sugerido la presencia ocasional de tumbas masculinas con punzón<sup>54</sup>, resulta necesario valorar los datos de otras sepulturas con este mismo ítem, que, aunque no han sido fechadas, sí han sido estudiadas desde el punto de vista osteológico.

Los análisis realizados por Buikstra y Rihuete sobre restos humanos de la colección Siret determinaron que ninguna de las tumbas individuales con punzón correspondían a enterramientos masculinos. Así, las sepulturas Argar

52 Aunque se carezca de dataciones para las tumbas con punzón en los últimos cien años de desarrollo argárico, la posición estratigráfica de sepulturas con este ítem adscritas a la fase final está asegurada, tanto en Gatas como en Fuente Álamo.

53 El análisis osteológico de los restos humanos de esta tumba fue realizado por Garralda (en Hernández y Dug 1975: 93), concluyendo que se trataba de un hombre; sin embargo, el estudio (actualmente en curso) de Buikstra y Rihuete estima que se trata inequívocamente de una mujer de entre 35 y 39 años.

54 Se trata en ambos casos de sugerencias efectuadas por investigadores de comienzos de siglo que, aunque no eran antropólogos físicos, deben tenerse en cuenta. Así, de la Mata Carriazo (1925: 178 ss.) afirma que un adulto del Cerro de la Magdalena poseía un ajuar compuesto por hacha y punzón. Por su parte, Colominas (1936: 33-37) señaló la presencia de punzón y alabarda en una tumba de Las Laderas del Castillo. Ambos casos serían paradójicos en relación a las tendencias de asociación que hemos expresado hasta el momento.

49 Es el caso de los puñales «femeninos» de Fuente Álamo 52 o Argar 554 y el de los «masculinos» de Cipreses 2, Gatas 33/2 o Argar 554.

50 Es el caso de Herrerías, Cipreses 2 y Gatas 1. Además, probablemente vayan en esa misma dirección las asociaciones del ajuar masculino de las tumbas dobles de Fuente Álamo 75, Gatas 18 y Oficio 9. Todo ello confirmaría que el adulto de 35 a más de 50 años de la tumba 62 de El Oficio es un hombre.

51 Es el caso de Fuente Álamo 52 y, probablemente, del adulto de Cerro de la Virgen 14, que puede tratarse de una mujer dada la asociación puñal/punzón, en este caso dos ejemplares fabricados en hueso.

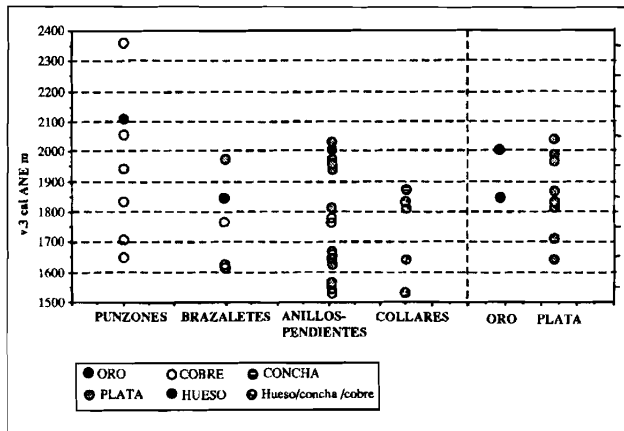


FIGURA 15. *Dataciones disponibles para punzones y adornos.*

62, 757 y 155, Gatas 2 y Oficio 127 y 39 contenían mujeres entre 20 y 30, 25 y 35, 35 y 42, 40 a 50, más de 50 y entre 35 y 45 años de edad, respectivamente. Las sepulturas Argar 129, 1034, 461 y 486 eran probablemente también femeninas, las tres primeras con mujeres entre 20 y 50 años de edad y la última de más de 50 acompañada de un niño/a entre 2 y 3 años. Otra de las tumbas analizadas contenía un individuo preadulto (Argar 738) y otras cuatro eran dobles. Dos de ellas contenían sendas mujeres de más de 40 años (Oficio 237) y entre 30 y 40 años (Argar 245), la primera junto a un individuo juvenil y la segunda asociada a un hombre de más de 50 años. En las dos restantes, dos individuos jóvenes estaban asociados a probables hombres de edad comprendida entre los 35 y los 50 años.

Cabe destacar que entre los análisis de Buikstra y Rihuete y el de Kunter existen ciertas divergencias. Aparte de la problemática señalada en la tumba 11 de Gatas, en lo que respecta a Argar 486, la probable mujer, a juicio de las investigadoras, es descrita por Kunter como adulto sin sexo específico y la inequívoca mujer de la tumba Argar 155 es sólo probable para Kunter. Las controversias se repiten en otras tres sepulturas individuales. La primera, Argar 218, contenía, según Kunter, una probable mujer, mientras que Buikstra y Rihuete reconocen a un hombre<sup>55</sup>. Otros dos enterramientos, Argar 419 y 476, contienen probables hombres adultos, según el criterio de Buikstra, Rihuete y Kunter. Jacques, en cambio, considera que son inequívocamente mujeres (Siret y Siret 1890: 419 y 484)<sup>56</sup>. Tan sólo una tumba de todo este lote, Argar 346, examinada por Buikstra,

Rihuete y Kunter, podría testimoniar la asociación hombre-punzón, aunque la identificación de sexo sólo sea probable. No obstante, resulta claro que no existe por ahora ninguna vinculación clara y determinante entre hombre y punzón.

Así pues, nuestro punto de mira debe dirigirse únicamente a la sepultura Argar 346. Sin embargo, resulta preciso también prestar atención al extenso trabajo de Kunter, que incluye determinaciones de sexo en tumbas con punzón analizadas únicamente por él. Entre las tumbas individuales, destacan quince que se asocian a mujeres o probables mujeres<sup>57</sup>, tres a hombres o probables hombres<sup>58</sup>, nueve a subadultos/as<sup>59</sup> y catorce<sup>60</sup> son dobles. Dejaremos de lado las tumbas infantiles y juveniles y las dobles, dado que el punzón podría corresponder, en estos casos, a niñas, muchachas y/o mujeres, así como, obviamente, las que se asocian sin duda a mujeres, ya que éstas aseguran la correlación del punzón con el sexo femenino. Lo único que resta por comentar es la paradoja que plantean las tres tumbas con punzón asociadas por Kunter a hombres o probables hombres.

Kunter describe como probable hombre al adulto de la tumba Argar 652. No obstante, Jacques determina que se trata de una mujer (Siret y Siret 1890: 480), seguramente con más elementos materiales de juicio, como vimos anteriormente. Más cautela requiere el hecho de que dos tumbas, Oficio 128 y Oficio 143, corresponden con seguridad a hombres adultos, según Kunter. Podría argumentarse que los elementos de juicio utilizados por este investigador para determinar el sexo de la tumba Oficio 143 no tienen peso suficiente, pero de lo que no cabe duda es que, de no mediar errores de apreciación, el esqueleto de la tumba Oficio 128 sería el de un hombre, ya que el cadáver ha conservado la pelvis.

En suma, parece clara la asociación del punzón con las mujeres en todos los casos seguros de determinación sexual, salvo en dos, y en todos los casos probables, excepto en uno. Creemos que, tomando en consideración todos los ejemplares estudiados, estas excepciones no refutan la correlación mujer-punzón. Con todo, no conviene olvidar la posibilidad de que puedan haberse producido algunas subversiones normativas, debidas a decisiones particulares o en función de rasgos característicos de ciertos individuos que obligaron a consideraciones sociales excepcionales, traducidas en tratamientos rituales fuera de la norma.

Centrándonos en dicha norma, debe subrayarse que el punzón constituye un elemento común entre un buen número de mujeres, que llega a traspasar todas las categorías

55 En cualquier caso, a la dudosa adscripción de sexo en esta tumba se une al hecho de que el punzón probablemente tampoco sea tal, ya que su representación se asemeja más bien a una lezna (Schubart y Ulreich 1991: lám. 17).

56 Probablemente, las diferencias entre los especialistas se deban a que el lote óseo estudiado por Jacques era mucho más completo que el que se conservó a disposición de los restantes investigadores.

57 Argar 96, 555, 545, 472, 57, 104, 9, 103, 644, 766, 679, 658 y 333; Oficio 165 y Fuente Álamo 65.

58 Oficio 128, 143 y Argar 652.

59 Argar 504, 780, 856, 796 y 798; Oficio 281, 77, 102 y 162.

60 Fuente Álamo 69; Argar 593, 624, 797, 439, 417, 933 y 813; Oficio 70, 144, 176, 196, 242 y 145.



sociales con ajuar definidas por Lull y Estévez. Además, resulta interesante constatar que la presencia del punzón en ajuares femeninos perduró a lo largo de la totalidad de la diacronía argárica (González Marcén 1993, 1995). Esta «estabilidad» contrasta con la variabilidad cronológica observada para ciertos grupos de hombres en lo que respecta a la sucesión alabarda-hacha-espada. De ello cabría inferir una cierta continuidad en las tareas femeninas realizadas con este útil o en la existencia de atributos relativos a un sector numeroso de mujeres y representados por el punzón, en oposición al papel cambiante que adoptaron las formas de dominio masculinas testimoniadas por los ajuares con armas metálicas.

Es de destacar también que, en los ajuares femeninos de las tres primeras categorías sociales propuestas por Lull y Estévez, la asociación recurrente punzón-puñal o cuchillo constituye de nuevo un rasgo común entre mujeres de diversa condición social. Esta circunstancia, junto a la mencionada anteriormente, refuerza la presencia de una cierta «identidad» en buena parte del colectivo femenino argárico, por encima de las disimetrías en términos de riqueza que también se observan en su seno. Así, no debemos olvidar que la mayoría de los ajuares más ricos, que incluyen diadema, cuentan también con punzón y puñal/cuchillo (Argar 62, 398 y 454, Oficio 6, Fuente Álamo 9 y Gatas 2)<sup>61</sup>, hecho que no tiene parangón en el mundo masculino, donde, a partir de *c.* 1800 cal ANE, la asociación hacha-puñal excluye la presencia de la espada e implica la pertenencia a dos categorías sociales distintas. Dicha exclusión conllevaría también una mayor especialización del rol sexual masculino.

La asociación femenina punzón-puñal o cuchillo se ha constatado en mujeres adultas y seniles, acompañada muy frecuentemente por un número variable de adornos metálicos, mayoritariamente pendientes/anillos, y de una a cuatro formas cerámicas (lo más usual es la presencia de dos recipientes y las formas 4 y 8 son las más representadas). Sin embargo, la asociación normativa punzón-puñal o cuchillo se ha registrado también en una serie de sepulturas que, según Kunter, corresponden a individuos subadultos: Oficio 269 y Argar 504, 796, 798 y 856. De ser válida la correlación mujer-punzón-puñal o cuchillo, se trataría de niñas entre los 3 y los 12 años de edad. Así pues, la herencia de ítems femeninos y masculinos (en este último caso la asociación normativa hacha-puñal exclusivamente, puesto que no se han documentado preadultos con alabardas ni espadas), cobraría un papel importante en la sociedad argárica, reforzando la imposición de unos roles sexuales precisos y determinados desde corta edad. Asimismo, merece la pena señalar que algunas de estas niñas (Argar 798 y 856) poseían ajuares tan o más importantes que los de

otras mujeres de más edad. Lo más probable es que dichas niñas estuvieran vinculadas parentalmente con mujeres y hombres de la clase dirigente y, de haber alcanzado la edad adulta, hubieran tenido acceso a un ítem como la diadema, nunca documentado en tumbas de preadultas/os. En este sentido, la diadema representaría un ítem de la primera categoría social argárica adquirido con la edad, añadido al de la «identidad femenina» punzón-puñal o cuchillo.

#### IX.4. Adornos: brazaletes, pendientes/anillos y collares

Los primeros adornos metálicos datados son objetos de manufactura sencilla clasificables en la categoría de pendientes/anillos. La cronología de estos ítems se inicia *c.* 2000 cal ANE y perdura hasta el final del grupo argárico. Su inclusión en los ajuares funerarios es, por tanto, ligeramente anterior respecto al segundo grupo de adornos metálicos, los brazaletes. Estos muestran por el momento una cronología más restringida, entre *c.* 2000-1950 y 1600 cal ANE, si bien es cierto que en este caso disponemos de un menor número de dataciones.

Es de destacar que los primeros ejemplares datados, tanto de pendientes/anillos como de brazaletes, corresponden a ítems fabricados en metales preciosos, oro o plata. La presencia de adornos de este tipo en cobre data de momentos más recientes, a partir de 1800 cal ANE. En clave de lectura social, ello sugiere que en un primer momento, los elementos de adorno constituyeron ítems de alto valor social que se incluyeron como complementos en sepulturas con ajuares relevantes. Posteriormente, a partir de *c.* 1800 cal ANE y coincidiendo probablemente también con el acceso de un sector más numeroso de la población al ritual funerario, los adornos se «popularizaron» bajo la forma de cobre, una materia prima mucho más accesible. Asimismo, es en esta época de mayor gasto social en ítems de adorno cuando se registran los primeros collares, en torno a 1850 cal ANE. La amplia aceptación de esta gama de objetos queda reflejado en la gran cantidad de ellos documentada en el registro funerario del grupo argárico.

Pendientes/anillos, brazaletes o collares pueden formar parte de ajuares masculinos o femeninos. En ambos casos, suelen acompañar a otros objetos metálicos, como hachas, puñales/cuchillos o punzones, y/o recipientes cerámicos de distinto tipo. Sin embargo, llama la atención su frecuencia en enterramientos de individuos subadultos, a veces incluso perinatales, y en bastantes ocasiones fabricados en metales preciosos. De este modo, los adornos habrían constituido el primer grupo de objetos al que accederían por derecho heredado los niños/as pertenecientes a las clases argáricas más poderosas. Desde esta perspectiva, no resulta descabellado pensar que, al crecer, dichos niños/as fallecidos prematuramente hubiesen adquirido los ítems característicos de su sexo y/o clase social, añadidos a una base ornamental previa. En cualquier caso, los adornos permi-

61 Argar 51 constituye la única excepción, puesto que entre su rico ajuar no figuraba la asociación punzón y puñal/cuchillo.

ten reafirmar la importancia ya comentada de las disposiciones hereditarias en la sociedad argárica, sobre todo a partir de *c.* 1800 cal ANE.

### IX.5. Cerámica

Las dataciones de sepulturas argáricas con que contamos en la actualidad permiten sugerir algunas pautas cronológicas acerca del uso de los recipientes cerámicos como ajuares funerarios (véase fig. 16).

Los cuencos de la forma 1 perduran durante casi toda la diacronía argárica como ajuar funerario, aunque las fechas absolutas disponibles demarcan su uso entre *c.* 2000 y 1600 cal ANE. El número de ítems dados es todavía demasiado reducido para plantear diferencias cronológicas entre subtipos.

Los vasos de las forma 2 y 4 corresponden a fechas tardías, concretamente entre *c.* 1850 y finales del grupo arqueológico argárico, *c.* 1550 cal ANE. Sin embargo, el escaso número de efectivos dados, sobre todo en el caso de la forma 2, deja abierta la posibilidad de unas cronologías más antiguas.

En cuanto a los dos recipientes de la forma 5, se constata una distribución uniforme a lo largo de toda la diacronía argárica. Por tanto, se trataría de la forma más longeva de este grupo arqueológico. El polimorfismo de estos recipientes es extremadamente alto y no presenta tendencias morfométricas de subtipos diversos (Lull 1983). Con los efectivos actualmente dados, resulta arriesgado establecer límites cronológicos para variables métricas concretas, tales como la altura de la carena. Este rasgo fue valorado por investigadores como Schubart en su discusión cronológica sobre la cerámica sepulcral argárica, al señalar una cronología alta (Argar A) para las carenas a media altura (Schubart 1975: 89). No obstante, como puede apreciarse en la figura 5, vasos con carena media, como el hallado en la sepultura 90 de Fuente Álamo, se fechan en momentos medios y tardíos dentro del desarrollo argárico. Asimismo, el valor cronológico de las proporciones y perfil general de las formas 5, en el sentido de que los recipientes anchos con cuerpo superior cóncavo e inferior arqueado serían anteriores a los perfiles más rectilíneos y en ocasiones casi cónicos propios del Argar tardío (Risch y Schubart 1991: 189-192), constituye una afirmación que no encuentra apoyo firme en los datos disponibles (fig. 16).

De especial interés resultan las formas 6, por tratarse de un tipo cerámico excepcional en contextos domésticos y presente, en cambio, en tumbas masculinas con armas y un ajuar rico. Las dataciones relativas a la forma 6 abarcan desde *c.* 2050-2000 hasta *c.* 1700 cal ANE. Así pues, su máxima difusión se produjo a mediados del período argárico, no quedando restringida a los momentos iniciales del grupo, como a veces se había supuesto. Los diferentes subtipos observados, con cuerpos superiores más altos o más planos, tampoco parecen tener significado cronológico.

Ello pone en duda la sugerencia de Schubart, Arteaga y Pingel (1985: 57) acerca de una mayor antigüedad de los ejemplares con hombro alto, como el de Fuente Álamo 75, respecto a otros de carena más baja, como el de Fuente Álamo 52 (figura 5).

Por último, el estudio realizado muestra que las copas (forma 7) datadas hasta el momento corresponden a los siglos finales de El Argar, tanto si se trata de ejemplares de pie alto como de pie bajo. Podría ser significativo el hecho de que su cronología sea aproximadamente pareja a la de las formas 2, que constituyeron el recipiente más utilizado como parte superior de las copas. Sin embargo, al igual que en los casos anteriores, también aquí resulta necesario ampliar la serie radiocarbónica para confirmar esta posibilidad.

A la hora de establecer la dimensión sexual y social de las asociaciones cerámicas hemos utilizado como base las determinaciones de sexo y edad efectuadas o revisadas por Buikstra y Rihuete en El Argar, Cerro de la Encantada<sup>62</sup>, Fuente Álamo, Gatas, El Oficio, El Picacho, Los Cipreses y Zapata. En total, hemos incluido setenta y seis sepulturas individuales, cincuenta y cinco con hombres o mujeres adultos y seniles y veintiuna con preadultos/as. Dado que esta base empírica era suficientemente amplia, no hemos considerado las tumbas con determinación de sexo y edad efectuada por Kunter.

De las cincuenta y cinco tumbas de adultos/as y seniles, veintitrés corresponden a hombres y treinta y dos a mujeres. En total, dichos enterramientos han proporcionado ochenta y seis vasos cerámicos, cincuenta y uno asociados a mujeres y treinta y cinco a hombres, entre los cuales figuran ejemplares de toda la morfología cerámica argárica. La forma más representada es la 5, casi 1/3 del total, repartida a partes iguales entre ambos sexos. En cambio, las formas menos frecuentes son la 3 y la 6, ambas con cuatro ejemplares. Cabe destacar que solamente pudimos definir una asociación significativa entre la forma 8 y el sexo femenino ( $p=0.106$ ). A los pocos hombres con los que se asocia (tres casos), nunca aparece aislada, sino en combinación con la forma 5. Asimismo, hemos comprobado, tal como sugerían los Siret (1890: 172), que, en el caso de los hombres, se tiende a depositar un único vaso como parte del ajuar (quince casos), aunque algunos de ellos poseen dos o más recipientes (seis y dos casos, respectivamente). Por contra, las mujeres pueden ser enterradas con uno o dos vasos indistintamente (trece y diecinueve casos, respectivamente). Sin embargo, si consideramos el total de las sepulturas masculinas y femeninas, la asociación entre mujer y presencia de dos vasos cerámicos alcanzó niveles de significación ( $p=0.299$ ). Es interesante resaltar que la for-

<sup>62</sup> Agradecemos a J. Sánchez Meseguer, Francisco Roble y Armandó González, de la Universidad Autónoma de Madrid, habernos facilitado el acceso a los datos paleoantropológicos de este yacimiento.

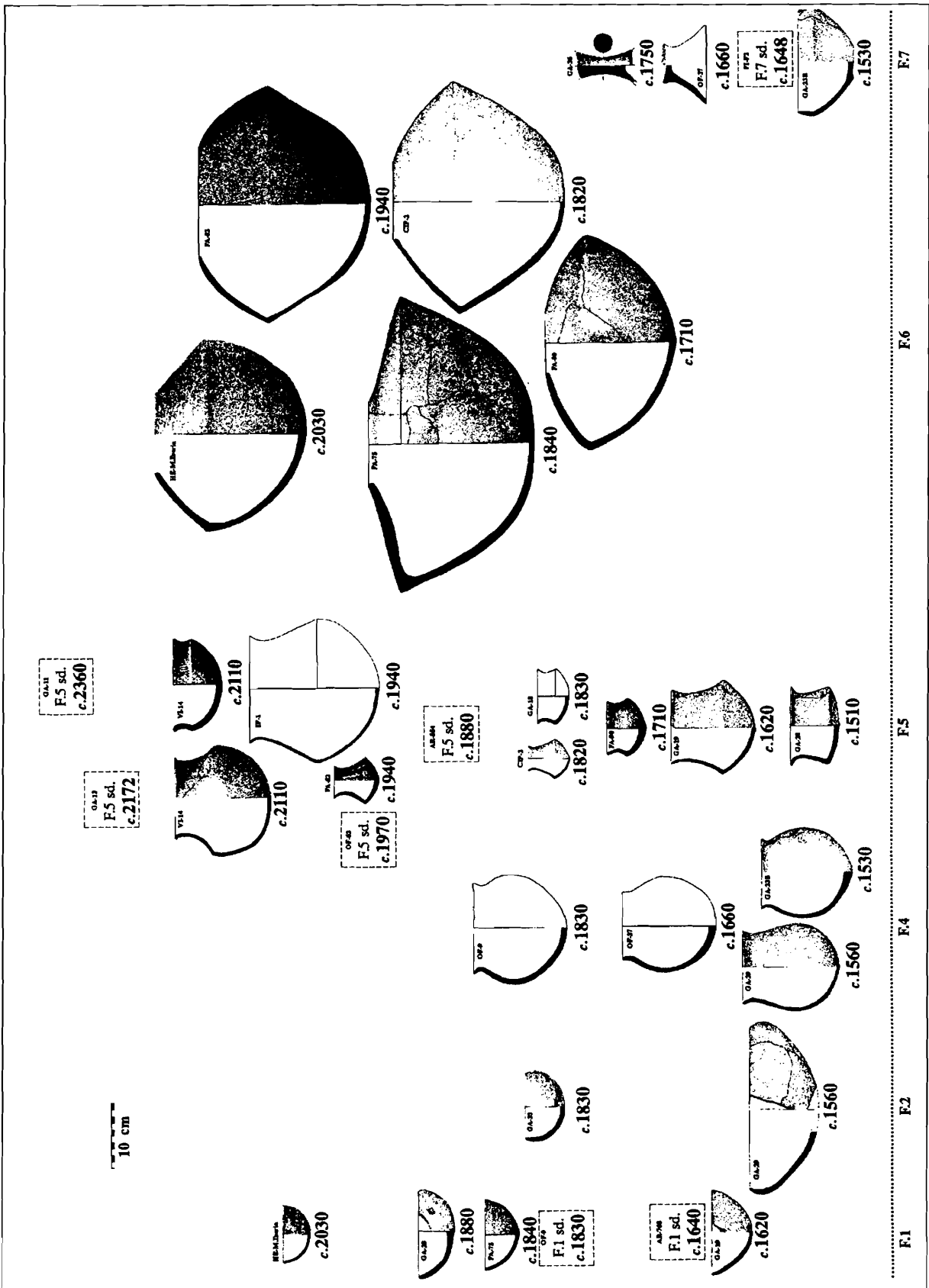


FIGURA 16. Ajuares funerarios cerámicos.

ma 8 resulta la más utilizada (once casos) en estas combinaciones dobles. Por último, señalar también que ninguna de las mujeres estudiadas presentaba un ajuar cerámico de más de dos piezas.

En cuanto al grupo de enterramientos de preadultos/as, contamos con treinta y una formas cerámicas, distribuidas, como ya se ha señalado, en veintiuna sepulturas. Como ocurría en el grupo de edad anterior, los recipientes más representados corresponden a la forma 5 (once casos), mientras que las formas 3 y 6 están ausentes en este colectivo. Ello podría indicar que estos recipientes se adquirirían con la edad. Por lo general, los preadultos/as eran acompañados por un vaso (trece casos), aunque no es inusual la presencia de dos (seis casos) o más (dos casos). En lo que respecta a estas asociaciones cerámicas, destacamos que la forma 4 es la más susceptible de ser combinada con otra u otras.

Finalmente, cabe remarcar que la forma 6<sup>63</sup>, adscrita a la primera categoría social por Lull y Estévez, no está presente en las tumbas de preadultos/as, al igual que ocurre con otros ítems que definen la clase dominante en los distintos momentos del devenir argárico: alabardas, diademas y espadas. En este sentido, dichos ítems, caracterizados por su acceso restringido, no serían transmitidos desde el nacimiento, sino que se adquirirían con la edad. Únicamente la presencia de adornos de oro permite clasificar a un preadulto/a como heredero/a del grupo directivo. No resulta así en las restantes categorías sociales, en las que los preadultos/as pueden asociarse desde la infancia con los ítems básicos que las caracterizan (hachas, punzones, presencia de plata).

## X. BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, M. (1976): «C-14, 1976. Nuevas fechas para la Prehistoria y la Arqueología de la Península Ibérica», *Trabajos de Prehistoria*, 33, pp. 307-317.
- ALONSO, F.; CABRERA, V.; CHAPA, T. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, M. (1978): «Apéndice: Índice de fechas arqueológicas de C-14 para España y Portugal», en AA.VV., *C-14 y Prehistoria de la Península Ibérica*. Fundación Juan March. Serie Universitaria, 77, pp. 155-183.
- ARAGONESES, M.J. (1966): «Actividades de la delegación de zona del distrito universitario de Murcia», *Noticiario Arqueológico Hispánico*, VIII-IX, 1-3, pp. 298-299.
- AYALA, M.M. (1991): *El poblamiento argárico en Lorca. Estado de la cuestión*. Real Academia Alfonso X El Sabio, Murcia.
- BLANCE, B. (1971): *Die Anfänge der Metallurgie auf der Iberischen Halbinsel*. Studien zur Anfänge der Metallurgie, 4, Berlín.
- BUIKSTRA, J.E. y HOSHOWER, L. (1994): «Análisis de los restos humanos de la necrópolis de Gatas», en CASTRO, P.V.; CHAPMAN, R.W.; COLOMER, E.; GILI, S.; GONZÁLEZ MARCÉN, P.; LULL, V.; MICÓ, R.; MONTÓN, S.; RIHUETE, C.; RISCH, R.; RUIZ PARRA, M.; SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E. y TENAS, M. (1994): *Proyecto Gatas. Memoria de los trabajos realizados entre 1985 y 1991*. VI volúmenes. Memoria presentada a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla. Inédita, pp. 339-403.
- CARRASCO, J. y PACHÓN, J.A. (1986): «La Edad del Bronce en la provincia de Jaén», en *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 361-377.
- CASTRO, P.V. (1992): *La Península Ibérica entre 1600-900 antes de nuestra era. Una situación histórica entre dos mitos: del Argar a Tartessos*. Tesis doctoral microfichada. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.
- CASTRO, P.V. (1994): *La sociedad de los Campos de Urnas en el nordeste de la Península Ibérica. La necrópolis de El Calvari (El Molar, Priorat, Tarragona)*. British Archaeological Reports, International Series, 592, Tempus Reparatum, Oxford.
- CASTRO, P.V. y MICÓ, R. (1995): «El C14 y la resolución de problemas arqueológicos. La conveniencia de una reflexión», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 5, pp. 217-224.
- CASTRO, P.V.; GONZÁLEZ MARCÉN, P. y LULL, V. (e.p.): «Cronología y tiempo de los grupos arqueológicos en el sudeste de la Península Ibérica (c. 3000-1000 cal ANE)», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*.
- CASTRO, P.V.; LULL, V.; MICÓ, R. y RIHUETE, C. (1995): «La Prehistoria Reciente en el sudeste de la Península Ibérica. Dimensión socio-económica de las prácticas funerarias», en FÁBREGAS, R.; PÉREZ LOSADA, F. y FERNÁNDEZ IBÁÑEZ, C. (eds.): *Arqueoloxía da Morte na Península Ibérica desde os Oríxes ata o Medioevo*, Excmo. Concello, Biblioteca Arqueohistórica Limiá. Serie Cursos e Congresos 3, Xinzo de Limia, pp. 127-167.
- CASTRO, P.V.; CHAPMAN, R.W.; GILI, S.; LULL, V.; MICÓ, R.; RIHUETE, C.; RISCH, R. y SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E. (e.p.): «Teoría de las prácticas sociales», *Complutum. Homenaje a M. Fernández-Miranda*.
- CASTRO, P.V.; CHAPMAN, R.W.; COLOMER, E.; GILI, S.; GONZÁLEZ MARCÉN, P.; LULL, V.;

63 En los casos donde se ha registrado la forma 6, ésta aparece asociada con la 5 o la 1. Los individuos acompañados por la combinación F6/F5 han sido considerados inequívocamente mujeres por Kunter, Buikstra y Rihuete (Fuente Álamo 52 y 90), por lo que deberá comprobarse en un futuro la asociación masculina de dicha combinación sugerida por Lull y Estévez (1986: 449), ya que sólo se ha documentado en la sepultura Los Cipreses 2.

- MICÓ, R.; MONTÓN, S.; RIHUETE, C.; RISCH, R.; RUIZ PARRA, M.; SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E. y TENAS, M. (1994): *Proyecto Gatas. Memoria de los trabajos realizados entre 1985 y 1991*. VI volúmenes. Memoria presentada a la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla. Inédita.
- CASTRO, P.V.; CHAPMAN, R.W.; COLOMER, E.; GILI, S.; GONZÁLEZ MARCÉN, P.; LULL, V.; MICÓ, R.; MONTÓN, S.; RIHUETE, C.; RISCH, R.; RUIZ PARRA, M.; SANAHUJA YLL, M<sup>a</sup> E.; TENAS, M. y VAN STRYDONCK, M. (e.p.): «La serie radiocarbónica de Gatas (Turre. Almería). Diacronía y fasificación del depósito arqueológico», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1992*.
- CHAPMAN, R.W. (1991): *La formación de las sociedades complejas. El sureste de la península ibérica en el marco del Mediterráneo occidental*. Crítica, Barcelona.
- COLOMINAS, J. (1936): «La necrópolis de Las Laderas del Castillo. Callosa de Segura, prov. Alacant», *A.I.E.C.*, VIII, pp. 33 y ss.
- EIROA J.J. (1994): «Novedades sobre el Calcolítico y Bronce Antiguo en Murcia», en CASTRO, L. y REBOREDA, S. (eds.): *Edad del Bronce. Actas del curso de verano de la Universidad de Vigo*. Xinzo de Limia, pp. 155-193.
- GARCÍA SÁNCHEZ, M. (1963): «El poblado argárico del Cerro el Culantrillo en Gorafe (Granada)», *Archivo de Prehistoria Levantina*, X, pp. 69-96.
- GONZÁLEZ MARCÉN, P. (1993): *Cronología del grupo argárico. Ensayo de fasificación radiométrica a partir de la curva de calibración de alta precisión*. Tesis doctoral microfichada. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.
- GONZÁLEZ MARCÉN, P. (1995): «Cronología del grupo argárico», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 4, pp. 7-46.
- HERNÁNDEZ, F. y DUG, I. (1975): *Excavaciones en el poblado de El Picacho*, Excavaciones Arqueológicas en España, 95, Madrid.
- JACQUES, V. (1887): «Ethnologie», en SIRET, H. y SIRET, L.: *Les Premiers Ages du Métal dans le Sud-Est de l'Espagne*. Amberes, pp. 239-404.
- KUNTER, M. (1990): *Menschliche Skelettreste aus Siedlungen der El Argar-kultur*. Madrider Beiträge, 18. Philipp von Zabern, Maguncia.
- LULL, V. (1983): *La «cultura» de El Argar. Un modelo para el estudio de las formaciones económico-sociales prehistóricas*. Akal, Madrid.
- LULL, V. y ESTÉVEZ, J. (1986): «Propuesta metodológica para el estudio de las necrópolis argáricas», en *Homenaje a Luis Siret (1934-1984)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 441-452.
- MATA CARRIAZO, J. de la (1925): «La cultura de El Argar en el Alto Guadalquivir. Estación de Quesada», *S.E.A.E.P.*, IV, pp. 173-191.
- MICÓ, R. (1993): *Pensamientos y prácticas en las arqueologías contemporáneas. Normatividad y exclusión en los grupos arqueológicos del III y II milenios cal ANE en el sudeste de la Península Ibérica*. Tesis doctoral microfichada. Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.
- MOLINA, F. y PAREJA, E. (1975): *Excavaciones en la Cuesta del Negro (Purullena, Granada). Campaña de 1971*. Excavaciones Arqueológicas en España, 86, Madrid.
- RISCH, R. y SCHUBART, H. (1991): «Las estelas argáricas de Fuente Álamo», *Trabajos de Prehistoria*, 48, pp. 187-202.
- RUIZ-GÁLVEZ, M.L. (1977): «Nueva aportación al conocimiento de la cultura de El Argar», *Trabajos de Prehistoria*, 34, pp. 85-107.
- SCHUBART, H. (1974): «Zur Gliederung der El Argar-Kultur», en *Studien zur vor-und frühgeschichtlichen Archäologie: Festschrift für Joachim Werner*, Munich, pp. 35-48.
- SCHUBART, H. (1975): «Cronología relativa de la cerámica sepulcral en la cultura de El Argar», *Trabajos de Prehistoria*, 38, pp. 79-92.
- SCHUBART, H. y ARTEAGA, O. (1986): «Fundamentos arqueológicos para el estudio socio-económico y cultural del área de El Argar», en *Homenaje a Luis Siret*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 289-307.
- SCHUBART, H. y ULREICH, H. (1991): *Die Funde der Südostspanischen Bronzezeit aus der Sammlung Siret*. Philipp von Zabern, Maguncia.
- SCHUBART, H., ARTEAGA, O. y PINGEL, V. (1986): «Fuente Álamo. Vorbericht über die Grabung 1985 in der bronzezeitlichen Höhensiedlung», *Madrider Mitteilungen*, 27, pp. 27-64.
- SCHULE, W. (1967): «El poblado del Bronce Antiguo en el Cerro de la Virgen de Orce (Granada) y su acequia de regadío», *IX Congreso Nacional de Arqueología*, pp. 113-121.
- SIRET, H. y SIRET, L. (1890): *Las Primeras Edades del Metal en el Sudeste de España*. Barcelona.
- SIRET, L. (1913): *Questions de chronologie et d'ethnographie ibériques. I*. Paul Geuthner, París.
- STUIVER, M. y REIMER, P.J. (1993): «Extended 14C data base and revised Calib 3.0 14C Age calibration program», *Radiocarbon*, 35, 1, pp. 215-230.